

**BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA**



**ENERO-JUNIO
Año LXII- N° 420
2015**

Fotografía de portada:

Iglesia Parroquial de *Nuestra Señora de la Estrella*
Chucena
Arciprestazgo de Condado Oriental.

Edita: Obispado de Huelva – Secretaría-Cancillería.

ISSN 1887 - 8970

Depósito Legal, H. 5. 1958.

Avda. Manuel Siurot, 31. 21004 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO	3
DEL SANTO PADRE	5
Carta de Cuaresma, 2015	5
DE LA SANTA SEDE	
CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMEN- TOS	10
Decreto de inserción en el Calendario Litúrgico Propio de la memoria de San Josemaría Escrivá. C. Vaticano, 13-05-2015	10
PENITENCIARÍA APOSTÓLICA	11
Indulgencia plenaria en el Jubileo con motivo del Quinto Centenario de la Parroquia de la Purísima Concep- ción, de Huelva. C. Vaticano, 12-06-2015	11
Bendición papal con indulgencia plenaria en el Quinto Centenario de la Parroquia de la Purísima Concep- ción, de Huelva. C. Vaticano, 12-06-2015	12
DEL SEÑOR OBISPO	14
DECRETOS	14
Aprobación de Asociación Privada de Fieles “Pía Unión del Santísimo Sacramento”, 09-04-2015	14
Aprobación de Asociación Privada de Fieles “Comunidad Agustiniana del Amor de Cristo”, 22-05-2015	15
Se encomienda la gestión de la “Casa de la Iglesia” a la Vicaria para el Testimonio de la Fe, 01-06-2015	16
HOMILÍAS	17
Homilía Misa de Pentecostés en El Rocío, 24-05-2015	17
DEL CONSEJO DE PRESBITERIO	21
Acta nº IV-III-5, de 12 de junio de 2014, aprobada el 2 de julio de 2015	21

DE VICARÍA DE CELEBRACIÓN DE LA FE	25
Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías	25
DE SECRETARÍA	33
Asociaciones	33
Consejos Parroquiales	33
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión	34
Nombramientos	34
Órdenes Sagradas	35
CRÓNICA DIOCESANA	36
Actividades del Sr. Obispo, enero a junio 2015	36
Bendición del templo de la Parroquia Personal de rito bizantino de los Santos Cirilo y Metodio	44
NECROLÓGICAS	45
Rvdo. Sr. D. Juan Miguel Rivas de Dios, 19-febrero-2015	45
Rvdo. Sr. D. Francisco Polo Romero, 8-mayo-2015	45
ESTUDIOS	47

DEL SANTO PADRE

Del Papa Francisco

CARTA DE CUARESMA 2015

Queridos hermanos y hermanas:

La Cuaresma es un tiempo de renovación para la Iglesia, para las comunidades y para cada creyente. Pero sobre todo es un «tiempo de gracia» (2 Co 6,2). Dios no nos pide nada que no nos haya dado antes: «Nosotros amemos a Dios porque él nos amó primero» (1 Jn 4,19). Él no es indiferente a nosotros. Está interesado en cada uno de nosotros, nos conoce por nuestro nombre, nos cuida y nos busca cuando lo dejamos. Cada uno de nosotros le interesa; su amor le impide ser indiferente a lo que nos sucede. Pero ocurre que cuando estamos bien y nos sentimos a gusto, nos olvidamos de los demás (algo que Dios Padre no hace jamás), no nos interesan sus problemas, ni sus sufrimientos, ni las injusticias que padecen... Entonces nuestro corazón cae en la indiferencia: yo estoy relativamente bien y a gusto, y me olvido de quienes no están bien. Esta actitud egoísta, de indiferencia, ha alcanzado hoy una dimensión mundial, hasta tal punto que podemos hablar de una globalización de la indiferencia. Se trata de un malestar que tenemos que afrontar como cristianos.

Cuando el pueblo de Dios se convierte a su amor, encuentra las respuestas a las preguntas que la historia le plantea continuamente. Uno de los desafíos más urgentes sobre los que quiero detenerme en este Mensaje es el de la globalización de la indiferencia.

La indiferencia hacia el prójimo y hacia Dios es una tentación real también para los cristianos. Por eso, necesitamos oír en cada Cuaresma el grito de los profetas que levantan su voz y nos despiertan.

Dios no es indiferente al mundo, sino que lo ama hasta el punto de dar a su Hijo por la salvación de cada hombre. En la encarnación, en la vida terrena, en la muerte y resurrección del Hijo de Dios, se abre definitivamente la puerta entre Dios y el hombre, entre el cielo y la tierra. Y la Iglesia es como la mano que tiene abierta esta puerta mediante la proclamación de la Palabra, la celebración de los sacramentos, el testimonio de la fe que actúa por la caridad (cf. Ga 5,6). Sin embargo, el mundo tiende a cerrarse en sí mismo y a cerrar la puerta a través de la cual Dios entra en el mundo y el mundo en Él. Así, la mano, que es la Iglesia, nunca debe sorprenderse si

es rechazada, aplastada o herida.

El pueblo de Dios, por tanto, tiene necesidad de renovación, para no ser indiferente y para no cerrarse en sí mismo. Querría proponerles tres pasajes para meditar acerca de esta renovación.

1. «Si un miembro sufre, todos sufren con él» (1 Co 12,26) – La Iglesia

La caridad de Dios que rompe esa cerrazón mortal en sí mismos de la indiferencia, nos la ofrece la Iglesia con sus enseñanzas y, sobre todo, con su testimonio. Sin embargo, sólo se puede testimoniar lo que antes se ha experimentado. El cristiano es aquel que permite que Dios lo revista de su bondad y misericordia, que lo revista de Cristo, para llegar a ser como Él, siervo de Dios y de los hombres. Nos lo recuerda la liturgia del Jueves Santo con el rito del lavatorio de los pies. Pedro no quería que Jesús le lavase los pies, pero después entendió que Jesús no quería ser sólo un ejemplo de cómo debemos lavarnos los pies unos a otros. Este servicio sólo lo puede hacer quien antes se ha dejado lavar los pies por Cristo. Sólo éstos tienen “parte” con Él (Jn 13,8) y así pueden servir al hombre.

La Cuaresma es un tiempo propicio para dejarnos servir por Cristo y así llegar a ser como Él. Esto sucede cuando escuchamos la Palabra de Dios y cuando recibimos los sacramentos, en particular la Eucaristía. En ella nos convertimos en lo que recibimos: el cuerpo de Cristo. En él no hay lugar para la indiferencia, que tan a menudo parece tener tanto poder en nuestros corazones. Quien es de Cristo pertenece a un solo cuerpo y en Él no se es indiferente hacia los demás. «Si un miembro sufre, todos sufren con él; y si un miembro es honrado, todos se alegran con él» (1 Co 12,26).

La Iglesia es *communio sanctorum* porque en ella participan los santos, pero a su vez porque es comunión de cosas santas: el amor de Dios que se nos reveló en Cristo y todos sus dones. Entre éstos está también la respuesta de cuantos se dejan tocar por ese amor. En esta comunión de los santos y en esta participación en las cosas santas, nadie posee sólo para sí mismo, sino que lo que tiene es para todos. Y puesto que estamos unidos en Dios, podemos hacer algo también por quienes están lejos, por aquellos a quienes nunca podríamos llegar sólo con nuestras fuerzas, porque con ellos y por ellos rezamos a Dios para que todos nos abramos a su obra de salvación.

2. «¿Dónde está tu hermano?» (Gn 4,9) – Las parroquias y las comunidades

Lo que hemos dicho para la Iglesia universal es necesario traducirlo en la vida de las parroquias y comunidades. En estas realidades eclesiales ¿se tiene la

experiencia de que formamos parte de un solo cuerpo? ¿Un cuerpo que recibe y comparte lo que Dios quiere donar? ¿Un cuerpo que conoce a sus miembros más débiles, pobres y pequeños, y se hace cargo de ellos? ¿O nos refugiamos en un amor universal que se compromete con los que están lejos en el mundo, pero olvida al Lázaro sentado delante de su propia puerta cerrada? (cf. Lc 16,19-31).

Para recibir y hacer fructificar plenamente lo que Dios nos da es preciso superar los confines de la Iglesia visible en dos direcciones.

En primer lugar, uniéndonos a la Iglesia del cielo en la oración. Cuando la Iglesia terrenal ora, se instaura una comunión de servicio y de bien mutuos que llega ante Dios. Junto con los santos, que encontraron su plenitud en Dios, formamos parte de la comunión en la cual el amor vence la indiferencia. La Iglesia del cielo no es triunfante porque ha dado la espalda a los sufrimientos del mundo y goza en solitario. Los santos ya contemplan y gozan, gracias a que, con la muerte y la resurrección de Jesús, vencieron definitivamente la indiferencia, la dureza de corazón y el odio. Hasta que esta victoria del amor no inunde todo el mundo, los santos caminan con nosotros, todavía peregrinos. Santa Teresa de Lisieux, doctora de la Iglesia, escribía convencida de que la alegría en el cielo por la victoria del amor crucificado no es plena mientras haya un solo hombre en la tierra que sufra y gima: «Cuento mucho con no permanecer inactiva en el cielo, mi deseo es seguir trabajando para la Iglesia y para las almas» (Carta 254,14 julio 1897).

También nosotros participamos de los méritos y de la alegría de los santos, así como ellos participan de nuestra lucha y nuestro deseo de paz y reconciliación. Su alegría por la victoria de Cristo resucitado es para nosotros motivo de fuerza para superar tantas formas de indiferencia y de dureza de corazón.

Por otra parte, toda comunidad cristiana está llamada a cruzar el umbral que la pone en relación con la sociedad que la rodea, con los pobres y los alejados. La Iglesia por naturaleza es misionera, no debe quedarse replegada en sí misma, sino que es enviada a todos los hombres.

Esta misión es el testimonio paciente de Aquel que quiere llevar toda la realidad y cada hombre al Padre. La misión es lo que el amor no puede callar. La Iglesia sigue a Jesucristo por el camino que la lleva a cada hombre, hasta los confines de la tierra (cf. Hch 1,8). Así podemos ver en nuestro prójimo al hermano y a la hermana por quienes Cristo murió y resucitó. Lo que hemos recibido, lo hemos recibido también para ellos. E, igualmente, lo que estos hermanos poseen es un don para la Iglesia y para toda la humanidad.

Queridos hermanos y hermanas, cuánto deseo que los lugares en los que se manifiesta la Iglesia, en particular nuestras parroquias y nuestras comunidades, lleguen a ser islas de misericordia en medio del mar de la indiferencia.

3. «Fortalezcan sus corazones» (St 5,8) – La persona creyente

También como individuos tenemos la tentación de la indiferencia. Estamos saturados de noticias e imágenes tremendas que nos narran el sufrimiento humano y, al mismo tiempo, sentimos toda nuestra incapacidad para intervenir. ¿Qué podemos hacer para no dejarnos absorber por esta espiral de horror y de impotencia?

En primer lugar, podemos orar en la comunión de la Iglesia terrenal y celestial. No olvidemos la fuerza de la oración de tantas personas. La iniciativa 24 horas para el Señor, que deseo que se celebre en toda la Iglesia —también a nivel diocesano—, en los días 13 y 14 de marzo, es expresión de esta necesidad de la oración.

En segundo lugar, podemos ayudar con gestos de caridad, llegando tanto a las personas cercanas como a las lejanas, gracias a los numerosos organismos de caridad de la Iglesia. La Cuaresma es un tiempo propicio para mostrar interés por el otro, con un signo concreto, aunque sea pequeño, de nuestra participación en la misma humanidad.

Y, en tercer lugar, el sufrimiento del otro constituye un llamado a la conversión, porque la necesidad del hermano me recuerda la fragilidad de mi vida, mi dependencia de Dios y de los hermanos. Si pedimos humildemente la gracia de Dios y aceptamos los límites de nuestras posibilidades, confiaremos en las infinitas posibilidades que nos reserva el amor de Dios. Y podremos resistir a la tentación diabólica que nos hace creer que nosotros solos podemos salvar al mundo y a nosotros mismos.

Para superar la indiferencia y nuestras pretensiones de omnipotencia, quiero pedir a todos que este tiempo de Cuaresma se viva como un camino de formación del corazón, como dijo Benedicto XVI (Ct. enc. *Deus caritas est*, 31). Tener un corazón misericordioso no significa tener un corazón débil. Quien desea ser misericordioso necesita un corazón fuerte, firme, cerrado al tentador, pero abierto a Dios. Un corazón que se deje impregnar por el Espíritu y guiar por los caminos del amor que nos llevan a los hermanos y hermanas. En definitiva, un corazón pobre, que conoce sus propias pobreza y lo da todo por el otro.

Por esto, queridos hermanos y hermanas, deseo orar con ustedes a Cristo en esta Cuaresma: “*Fac cor nostrum secundum Cor tuum*”: “Haz nuestro corazón

semejante al tuyo” (Súplica de las Letanías al Sagrado Corazón de Jesús). De ese modo tendremos un corazón fuerte y misericordioso, vigilante y generoso, que no se deje encerrar en sí mismo y no caiga en el vértigo de la globalización de la indiferencia.

Con este deseo, aseguro mi oración para que todo creyente y toda comunidad eclesial recorra provechosamente el itinerario cuaresmal, y les pido que recen por mí.

Que el Señor los bendiga y la Virgen los guarde.

Vaticano, 4 de octubre de 2014, Fiesta de san Francisco de Asís

Franciscus

DE LA SANTA SEDE

De la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos.

CELEBRACIÓN LITÚRGICA DE SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

Prot. N. 288/15

Ciudad del Vaticano, 13 de mayo de 2015

Excelencia Reverendísima:

En esta Congregación se ha recibido su atenta carta, de fecha 10 de abril del presente año, con la que solicitaba incluir en el Calendario propio de la Diócesis de Huelva la celebración de San Josemaría Escrivá de Balaguer, presbítero.

El Dicasterio, después de examinar la petición y considerando las circunstancias que concurren, a tenor de la Instrucción *Calendaria particularia*, accede gustoso a cuanto se había solicitado. Por lo tanto, adjunto a la presente se envía a Vuestra Excelencia el Decreto de inserción en el Calendario Litúrgico Propio de la memoria "ad libitum" del citado santo, el día 26 de junio.

Con respecto a los textos litúrgicos, es decir, la oración colecta y la segunda lectura del Oficio de lectura de la Liturgia de las Horas, se tomarán los ya aprobados por esta Congregación para la Prelatura del Opus Dei, que también le hacemos llegar en anexo en lengua latina y española (Prot. N. 537/92; Prot. N. 652/04/L).

Me sirvo de la ocasión para expresarle mi mayor aprecio y estima en el Señor.

De Vuestra Excelencia Reverendísima afectísimo en Cristo,

✠Arthur Roche, Arzobispo Secretario

A Su Excelencia Reverendísima Mons. José VILAPLANA BLASCO
Obispo de Huelva
SPAGNA

[Textos de la misa: http://www.es.josemariaescriva.info/docs/misa_san_josemaria.pdf
Liturgia de las Horas: http://www.es.josemariaescriva.info/opus_dei/liturgiahoras.pdf]

De la Penitenciaría Apostólica

INDULGENCIA PLENARIA EN EL JUBILEO CON MOTIVO DEL QUINTO CENTENARIO DE LA PARROQUIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE HUELVA

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 184/15/I

BEATÍSIMO PADRE,

José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva, haciendo suyas la petición de Diego Capado Quintana, Párroco de la Parroquia de la Purísima Concepción de Huelva, respetuosamente expone: que, con ocasión de cumplirse el quingentésimo aniversario de la erección canónica de la citada Parroquia, dedicada en honor de la Santísima Virgen María bajo la invocación de la Inmaculada Concepción, a partir del día 15 del próximo mes de agosto, en la solemnidad de la Asunción de Santa María Virgen, hasta el día 8 de diciembre del año 2015, en la solemnidad de la Inmaculada Concepción, se han preparado especiales celebraciones con el fin de que el pueblo cristiano, al fomentar la ardiente devoción hacia su celestial Patrona, se robustezca cada vez más en la Fe, la Esperanza y la Caridad en comunión jerárquica con el Romano Pontífice y con su propio Obispo. Por tanto, para que tales frutos espirituales puedan conseguirse con la mayor perfección, el Excmo. Obispo solicita confiadamente el don de las Indulgencias en forma de jubileo. Y Dios, etc.

El día 12 de junio de 2015

LA PENITENCIARIA APOSTÓLICA, por mandato del Santísimo Padre Francisco, concede benignamente a los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos y movidos por la virtud de la caridad, que puedan lucrar la *Indulgencia Plenaria*, bajo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), que también pueden aplicar a modo de sufragio por las almas del Purgatorio, si visitan piadosamente en forma de peregrinación el referido templo parroquial, y allí dediquen un prudente espacio de tiempo a pedir a Dios por la fidelidad de España a su vocación cristiana, por las vocaciones sacerdotales y religiosas y por la defensa de la familia, concluyendo con el rezo del Padrenuestro, el Credo, y con la invocación a la Santísima Virgen María.

Los fieles piadosos que por su edad, por enfermedad o cualquier otra causa grave se vean impedidos, podrán ganar la *Indulgencia* si, con el ánimo libre de todo

afecto de pecado, y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, se unan espiritualmente a las celebraciones de la efeméride, ante alguna imagen de la celestial Patrona, ofreciendo sus enfermedades y las molestias de la propia vida al Dios Misericordioso.

Así pues, para que la obtención del perdón divino mediante el poder de la Iglesia se haga más fácil, como expresión de la caridad pastoral, esta Penitenciaria ruega vivamente que el Párroco, junto con otros presbíteros legítimamente facultados, se ofrezcan con ánimo pronto y generoso a celebrar el Sacramento de la Penitencia y a administrar frecuentemente la Sagrada Comunión a los enfermos.

Esta concesión sólo es válida para esta ocasión. Sin que obste ninguna otra disposición en contrario.

MAURO S. R. E. CARDENAL PIACENZA
Penitenciario Mayor

CRISTOBAL NYKIEL
Regente

* * *

BENDICIÓN PAPAL CON INDULGENCIA PLENARIA EN EL QUINTO CENTENARIO DE LA PARROQUIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE HUELVA

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 185/15/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas de modo especial por el santísimo en Cristo Padre y Señor nuestro Francisco, por la divina Providencia Papa, concede benignamente al Excelentísimo y Reverendísimo Padre Don José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva, que, el día 15 de agosto de 2015, con ocasión del quingentésimo aniversario de la fundación de la Parroquia onubense bajo el título de la Purísima Concepción de la Virgen María, día en que comenzarán

solemnemente las celebraciones jubilares, después de la celebración del Divino Sacrificio en dicho templo parroquial, pueda impartir a todos los fieles cristianos presentes, que, verdaderamente arrepentidos y movidos por la virtud de la caridad hayan participado en dicha acción sagrada, la **bendición papal** con *indulgencia plenaria*, que podrán lucrar con los requisitos acostumbrados (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles cristianos que reciban devotamente la **bendición papal**, aunque, por una circunstancia razonable, no puedan estar físicamente presentes en los ritos sagrados, con tal de que los sigan devotamente a través de la televisión o la radio, podrán ganar la *indulgencia plenaria*, conforme a lo establecido por el derecho.

Sin que obste nada en contrario

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 12 del mes de junio, en el año 2015 de la Encarnación de Nuestro Señor.

MAURO S. R. E. CARDENAL PIACENZA
Penitenciario Mayor

CRISTOBAL NYKIEL
Regente

DEL SEÑOR OBISPO

Decretos

PÍA UNIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

JOSÉ VILAPLANA BLASCO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE HUELVA

El misterio eucarístico es el centro de toda la vida cristiana. Por eso la Iglesia, iluminada por el Espíritu Santo, trata de penetrarlo cada día más y de vivir de él más intensamente (*Eucharisticum Mysterium*, 1). El mismo Espíritu suscita en el seno de la Iglesia iniciativas que contribuyen a una mayor vivencia del Misterio Eucarístico por parte de los fieles.

Un grupo de personas, reunidas en asamblea el doce de enero de dos mil quince en la iglesia parroquial de la Purísima Concepción de Huelva, acordaron constituir una Asociación de Fieles, bajo la denominación de “Pía Unión del Santísimo Sacramento”, con el fin de fomentar entre los fieles la devoción eucarística y la adoración al Santísimo Sacramento del Altar. Con el asesoramiento del Delegado Diocesano de Asociaciones Eucarísticas, D. Diego Capado Quintana, y representados por D. José Eduardo Miralles Fedriani, nos han solicitado la erección canónica de una asociación privada de fieles, bajo dicha denominación, y la aprobación de unos estatutos por los que ha de regirse, proponiendo como sede y lugar de adoración la Iglesia del Monasterio de Santa María de Gracia, de MM. Agustinas, de Huelva.

La legislación de la Iglesia nos impele a los pastores a inculcar a los fieles la fe y la devoción eucarística, no sólo por la participación fructuosa en el Santo Sacrificio de la Misa, sino por el culto debido a la presencia real de Cristo en el Sacramento de la Eucaristía, que reclama “la veneración con suma adoración” (CIC cn. 898). Dispone el derecho que, para facilitar el cumplimiento de este deber, las iglesias en las que está reservada la Santísima Eucaristía deben quedar abierta a los fieles al menos algunas horas al día, para que se pueda orar ante el Santísimo Sacramento (cn. 937), y hacer la exposición solemne del Santísimo, conforme a las normas litúrgicas, “que dure un tiempo adecuado, aunque no sea continuo, de manera que la comunidad local medite más profundamente sobre el misterio eucarístico y lo

adore”, siempre que se garantice una concurrencia proporcionada de fieles (cns. 941-942). Tales son los fines que pretende conseguir la referida asociación, en plena consonancia con la doctrina del Magisterio sobre el Culto a la Sagrada Eucaristía.

Teniendo en cuenta la finalidad que se propone; que los Estatutos presentados concuerdan con la legislación canónica y con las normas diocesanas; y que cuentan con la autorización de la Rvda. M. Priora de las MM. Agustinas, por las presentes erigimos en la Iglesia Conventual de Santa María de Gracia, de Huelva la Asociación Privada de Fieles, con personalidad jurídica, denominada “*Pía Unión del Santísimo Sacramento*”. Asimismo, aprobamos los Estatutos presentados, *ad experimentum*, por el tiempo de tres años.

Dado en Huelva el día nueve de abril de dos mil quince, en la octava de la Pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

✠ *José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva*

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo,
Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario Canciller*

COMUNIDAD AGUSTINIANA DEL AMOR DE CRISTO

JOSÉ VILAPLANA BLASCO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE HUELVA

Un grupo de fieles de esta Diócesis nos ha manifestado su deseo de constituir una asociación que tiene como fin la vivencia del amor cristiano y de los consejos evangélicos, según el espíritu de San Agustín. Desde la misericordia, el amor y la compasión, se proponen dar testimonio de solidaridad y de compromiso con los pobres y necesitados. La escucha y vivencia diaria de la Palabra, la liturgia vivida y compartida con los hermanos serán su fundamento espiritual, que tendrá como expresión el ejercicio de la caridad fraterna, el apostolado en la formación de niños y jóvenes, la atención a los inmigrantes y a personas desprotegidas o que sufren violencia.

Para dar cumplimiento al indicado propósito, y amparados en el derecho de los fieles de constituir asociaciones (CIC, cn. 299) para los fines, entre otros, de “fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana, o realizar otras actividades de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de obras de piedad o de caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal” (cn. 298), nos han solicitado que erijamos canónicamente la asociación con personalidad jurídica privada, y que aprobemos los Estatutos presentados, en los que constan los fines y los medios para conseguirlos, la forma de adscripción a la asociación y los órganos de gobierno de la misma, conforme a los cánones 321 al 326.

Efectuadas las correspondientes consultas, y considerando la congruencia de sus fines con los fines propios de los bautizados, por el presente decreto erigimos en Huelva la *Asociación privada de fieles “Comunidad Agustiniiana del Amor de Cristo”* con personalidad jurídica privada, a tenor de las normas del Código de Derecho Canónico. Así mismo, vistos los Estatutos presentados, y comprobado que se atienden a la legislación canónica vigente, los aprobamos *ad experimentum*, por el tiempo de tres años.

Dado en Huelva, el día veintidós de mayo de dos mil quince, en la memoria litúrgica de Santa Rita de Casia.

✠ *José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva*

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo,
Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario Canciller*

* * *

CASA DE LA IGLESIA

JOSÉ VILAPLANA BLASCO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

OBISPO DE HUELVA

Para dar respuesta a la necesidad de facilitar la actividad de los diferentes organismos pastorales diocesanos, decidimos destinar a este fin una parte del antiguo Colegio Santa María de la Rábida y Ntra. Sra. de los Milagros, propiedad de la Diócesis. Desde su acondicionamiento y reapertura, es conocido como CASA DE LA IGLESIA, y en ella se han establecido diferentes organismos pastorales, secretariados,

asociaciones y movimientos, Cáritas Diocesana y otros.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los organismos acogidos en dicho edificio pertenecen al área pastoral del testimonio de la fe, por las presentes, en uso de nuestra potestad ordinaria, disponemos que la CASA DE LA IGLESIA sea regida por la VICARÍA EPISCOPAL PARA EL TESTIMONIO DE LA FE, de acuerdo con las normas de régimen interno que ésta determine.

Dado en Huelva, el 1 de junio de 2015, en la memoria de San Justino, filósofo y mártir.

✠ *José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva*

*Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo,
Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario Canciller*

* * *

Homilias

HOMILÍA EN LA MISA PONTIFICAL DE PENTECOSTÉS EN EL ROCÍO

24 de mayo de 2015

- Querido Hermano José, Obispo de Asidonia-Jerez.
- Sr. Vicario Episcopal, Cura Párroco de Almonte, Vicario Parroquial, sacerdotes concelebrantes y diáconos.
- Autoridades presentes.
- Presidente, Hermano Mayor y Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío, de Almonte.
- Hermandades y Asociaciones rocieras.
- Queridos hermanos y hermanas todos, especialmente, mayores y enfermos que os unís a esta celebración a través de los medios de comunicación:

Permitidme que comience mi homilía recordando una anécdota de la vida de Teresa de Jesús, la Santa de Ávila, de la cual estamos celebrando el V Centenario de su nacimiento. Quedó huérfana de madre a la edad de doce años y afligida por lo que había perdido, fue, como ella misma dice “a una imagen de Nuestra Señora y supliquéla fuese mi madre con muchas lágrimas”¹. La experiencia sencilla de una niña, que se siente huérfana y desvalida y acude a buscar la protección de la Madre del Cielo, es también la experiencia que compartimos, de algún modo, todos los que estamos aquí presentes.

Hemos llegado hasta este Santuario buscando el rostro y la protección de la Virgen, nuestra Madre del Rocío, para descansar en Ella, como hijos, nuestros anhelos, gemidos y esperanzas. Los corazones de los peregrinos, pegados a la carreta del Simpecado, –lo sabemos– van llenos de preocupaciones y sufrimientos, de súplicas y promesas y, también, rebosantes de gratitud y alegría.

Jesucristo, que conoce bien nuestro corazón y sabe de nuestra debilidad, nos regaló desde la Cruz a su Madre como Madre nuestra². Ella, acogiéndonos como hijos, acompañó los primeros pasos de la Iglesia naciente con su presencia y oración en el cenáculo³, esperando que se cumpliera la promesa del Señor, el envío del Espíritu Santo que daría fortaleza y empuje a la fragilidad de los apóstoles, enviados a anunciar al mundo el Evangelio de la salvación y de la vida: “Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo”⁴, hemos escuchado en el Evangelio que hoy se ha proclamado.

Aquí estamos nosotros con Ella, la Madre que ora e intercede por los que hemos venido a celebrar este nuevo Pentecostés. Necesitamos recibir de nuevo el fuego y el sople del Espíritu Santo, para realizar la misión que hoy requiere nuestro mundo. En nuestro corazón hay sentimientos de fragilidad, de temor, de combates..., pero, –arropados por tan buena Madre–, también de confianza, esperanza y deseos de colaborar en la renovación de la Iglesia y de nuestra sociedad.

Somos conscientes de que sólo con la fuerza del Espíritu Santo, que Jesucristo envía desde el Padre, podremos avanzar en la necesaria transformación que requiere nuestra sociedad compleja. Es el Espíritu Santo el que nos da capacidad de compartir para paliar la pobreza de tantos hermanos necesitados. Es el Espíritu Santo

¹ *Libro de la Vida* I, 7.

² Cf. *Jn* 19, 26-27.

³ Cf. *Hc* 1, 14.

⁴ *Jn* 20, 21.

el que nos da capacidad de diálogo para buscar juntos la verdad. Es el Espíritu Santo el que nos da capacidad de perdón para curar tantas heridas del corazón humano. En definitiva, nos da capacidad de misericordia para ser semejantes a Dios nuestro Padre⁵.

Con María esperamos y recibimos el Espíritu Santo, tomando conciencia de la responsabilidad que tenemos como cristianos en la sociedad, en este momento que nos ha tocado vivir: ser testigos de Jesucristo en la Iglesia y en el mundo.

Hemos de participar en la renovación de la Iglesia y en la regeneración moral de nuestra sociedad. Los cristianos sabemos que toda reforma moral ha de ir precedida de la experiencia del amor de Dios, recibido como don. Nuestro comportamiento queda impregnado por el anuncio gozoso de esta Buena Noticia: “Jesucristo te ama, dio su vida para salvarte y ahora está vivo a tu lado cada día para iluminarte, para fortalecerte, para liberarte”⁶. El comportamiento cristiano es siempre el camino de respuesta y de crecimiento a este don. “Se trata de dejarse transformar en Cristo por una progresiva vida según el Espíritu”⁷.

Alentados por la intercesión y el ejemplo de nuestra Madre, la Virgen del Rocío, bajo cuya protección estamos aquí reunidos, debemos preguntarnos: ¿qué podemos hacer para que la Iglesia se rejuvenezca y nuestra sociedad se renueve? Recuerdo que me contaron una vez que, en un estadio, se produjo un apagón de luz, que generó pánico en todos los presentes. Una voz, a través de los altavoces, dijo: “por favor, que cada uno encienda su mechero o una cerilla”, – hoy diríamos también que el móvil– , y de pronto, aquella oscuridad que aterraba, se convirtió en un bellissimo espectáculo de luz. ¿No es esto lo que nos pide hoy nuestra Madre y nos exige nuestra fe? Que cada uno, con el don que ha recibido, se ponga al servicio de los demás⁸. Hemos recibido el bautismo, la confirmación, podemos participar en la mesa de la Eucaristía, conocemos el Evangelio... ¡Hagamos fructificar estos dones! De ellos han de brotar unas nuevas relaciones como discípulos de Cristo⁹. De ellos hemos de extraer el entusiasmo para transmitir la fe en nuestras familias, contagiar la alegría del Evangelio a los jóvenes y a todos los que nos rodean. De ellos ha de brotar el estímulo para crear unas relaciones que nos humanicen y una forma de vivir

⁵ Cf. Bula convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia, *Misericordiae Vultus*, 14.

⁶ Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, 164.

⁷ *Ibid.*, 162.

⁸ Cf. *I Pe* 4, 10.

⁹ Cf. *Evangelii Gaudium*, 87.

en la sociedad que genere más justicia y equidad entre todos, de manera que aprendamos “a encontrar y a servir a Cristo en los pobres”¹⁰.

El cristiano se reconoce hermano de todos los hombres y, por lo tanto, no puede resignarse ante las desigualdades. “Cada vez que miramos a María volvemos a creer en lo revolucionario de la ternura y del cariño. En ella vemos que la humildad y la ternura no son virtudes de los débiles sino de los fuertes, que no necesitan maltratar a otros para sentirse importantes”¹¹. Son palabras de nuestro querido Papa Francisco.

Después de participar en esta gran Asamblea, gozosa y colorista, en la que nos sentimos uno, personas venidas de tantos lugares, hemos de regresar a nuestras ciudades, pueblos y parroquias dispuestos a que el Espíritu Santo produzca en nosotros sus frutos: amor, alegría, paz, comprensión, servicialidad, bondad, lealtad, amabilidad, dominio de sí¹². Dios quiera que estos frutos caractericen las relaciones en nuestra sociedad, en la que hoy se están celebrando elecciones, para que todo contribuya al bien común.

No quiero terminar mis palabras sin hacerme eco de una preocupación que afecta al Santo Padre y a toda la Iglesia: la persecución de tantos hermanos nuestros cristianos en diversos lugares del mundo. Durante esta semana todas las diócesis de España hemos estado unidas en la oración por ellos. Hoy, aquí, bajo el manto de nuestra Madre, Auxilio de los Cristianos, pedimos la fortaleza de la fe para los que han de dejar sus casas, sus tierras y hasta su vida, y que cambie el corazón de sus perseguidores.

Queridos hermanos y hermanas rocieros: La experiencia de compartir la alegría en esta Romería; el amor expresado a nuestra Madre; el impulso recibido en esta celebración de Pentecostés, no lo podemos guardar para nosotros solos; la hemos de difundir porque – como dice el Papa Francisco– “todos tienen el derecho de recibir el Evangelio. Los cristianos tienen el deber de anunciarlo sin excluir a nadie, no como quien impone una nueva obligación, sino como quien comparte una alegría, señala un horizonte bello, ofrece un banquete deseable”¹³.

Nos acercamos ahora al banquete de la Eucaristía, fuente y cumbre de la vida

¹⁰ Instrucción Pastoral de la CV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Iglesia, servidora de los pobres*, 13.

¹¹ *Evangelii Gaudium*, 288.

¹² Cf. *Gal 5*, 16-25.

¹³ *Evangelii Gaudium*, 14.

cristiana¹⁴ y centro de nuestra celebración rociera. En este banquete nos alimentamos del Cuerpo de Cristo, el Pastor Divino que tomó nuestra carne en el seno purísimo de la Virgen María. Él es el fruto bendito de su vientre que da la vida al mundo. Que la Madre de Dios acoja nuestras súplicas y las de todos los que se han encomendado a nuestras oraciones. Que Ella, Reina y Madre, nos ayude a crecer en Cristo. Amén.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

* * *

DEL CONSEJO DEL PRESBITERIO

Acta n° IV-III-5, de 12 de junio de 2014
aprobada el 2 de julio de 2015

Asistentes

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. José
Vilaplana Blasco.

Vicario General, D. Baldomero Rodríguez Carrasco.

Vicario Episcopal, D. Daniel Valera Hidalgo.

Vicario Episcopal, D. Pedro Carrasco Chacón

D. Ildelfonso Fernández Caballero.

D. Juan Mairena Valdayo

D. José Manuel Gálvez Conde

D. José Manuel Raposo Hernández

D. Manuel Rodríguez Segura, SJ

D. José Arturo Domínguez Asensio

D. Elías Fernández Bayo

D. Francisco Aguilar Díaz

D. Juan José Alamillos Romero

D. Juan Luis Vázquez Moreno

D. Francisco Jesús Martín Sirgo

D. Francisco Echevarría Serrano

D. Luis Patricio Conde

D. José Antonio Omist López

D. Julián Jiménez Martínez

D. Emilio Rodríguez Claudio, OSA

D. Andrés Vázquez Martínez

D. Manuel Jesús Carrasco Terriza,
Secretario.

Se excusaron:

D. Diego Capado Quintana, D. Juan Manuel Lagares González, D. Juan de la Rosa Mendoza, CM, y D. Francisco José Reyes Vizcaíno.

¹⁴ Cf. Concilio Vaticano II. Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, 11.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10,15 horas del día 6 de junio de 2014, se celebró, en la Casa Diocesana de Espiritualidad Ntra. Sra. de la Cinta, la sesión del Consejo Diocesano del Presbiterio, bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, con la asistencia de los Consejeros arriba enumerados.

Tras un momento de oración, el Sr. Obispo saludó a los presentes, haciendo hincapié en que en esta ocasión se podía decir que se había llegado al fin del PDE, que se evaluará en el encuentro que tendrá el clero los últimos días de junio en Mazagón. Dio comienzo la sesión, según el orden del día previsto, con los temas de los arciprestazgos y la cuestión económica.

1. Lectura y aprobación del acta anterior (Acta nº IV-III-5.- 20 de febrero de 2014).

El acta anterior, de 20 de febrero de 2014, fue enviada previamente a los Consejeros, y fue aprobada por unanimidad.

2.- Reflexiones sobre los Arciprestazgos de Andévalo y Minas.

D. Servando Pedrero, Arcipreste de las Minas, manifestó la gran dificultad de su arciprestazgo, por la falta de clero. Se le pidió opinión al Arcipreste del Andévalo, y ha enviado sus reflexiones: cree que hay que unificar los arciprestazgos de Andévalo y Minas en uno solo. Otra opción sería unir la parroquia de Calañas al arciprestazgo de las Minas.

Surgió la pregunta de si esta medida sería permanente o transitoria. Los inconvenientes de la permanencia estarían en las distancias entre las diversas parroquias que compondrían este nuevo arciprestazgo – con la consiguiente dificultad de comunicación– , así como en la diferencia de mentalidad en algunos pueblos de las Minas, con respecto al Andévalo, por estar más cercana a la de otras parroquias de la Sierra. Los pueblos de las Minas están mejor comunicados con la Sierra y el Condado que con el Andévalo.

Se apuntan otras posibilidades, como la de repartir las parroquias del arciprestazgo de las Minas entre los arciprestazgos del Condado y la Sierra. Se perdería así un arciprestazgo.

Se barajan pues estas hipótesis:

1. Unión.
2. Desintegración.
3. Mantenimiento.

Los Consejeros aportaron sus opiniones. En vez de buscar una solución

definitiva, funcione como “zona pastoral”. Hacer una experiencia por dos años, de forma provisional. Por cuestión de comunicaciones, se vería bien la desmembración del arciprestazgo de las Minas entre los del Condado y la Sierra.

Los que no ven bien que se altere la configuración opinan que se debe analizar qué se pretende solucionar: si es la falta de sacerdotes, que se envíe algún sacerdote más. No debe tocarse la estructuración, por su historia y por su idiosincrasia.

El Sr. Obispo interviene, por último para proponer una resolución:

- Cualquier solución ha de ser provisional,
- Que no se rompa la identidad del arciprestazgo de Minas
- Que se mande un sacerdote más.

Esta propuesta del Sr. Obispo se somete a votación y se acepta por unanimidad.

2.- Reflexión sobre algunas cuestiones económicas.

Se trata de aplicar el Reglamento de la Organización Económica de la Diócesis, en lo relativo a la aportación de las parroquias e instituciones diocesanas al Fondo Común Diocesano y al Fondo Diocesano de Sustentación del Clero:

1. Establecer un canon económico como expresión de comunión y solidaridad (art. 8 b).
2. Establecer criterios que determinen la aportación (art. 16 b).
3. Establecer una contribución mensual, en proporción a los ingresos ordinarios anuales (art. 27 f.)

La Comisión Permanente propone *ad experimentum*:

1. Canon del 30 % , a partir de 2015 sobre el balance de 2014.
2. El 30 % se aplicará a la base imponible de los ingresos ordinarios.
3. Del canon, un 80 % se destinará al Fondo Diocesano de Sustentación del Clero, y el 20 % para el Fondo Común Diocesano.

El criterio de deducción se basará en restar a la base imponible el préstamo anual, siempre que no se reciben ingresos extraordinarios para afrontar los gastos extraordinarios.

Se consideran "ingresos ordinarios":

- Las colectas que habitualmente se realiza a los fieles.
- La recaudación por cuotas de colaboración parroquial de los fieles.

- Donativos de los fieles como: limosnas, colaboración, ofrendas ...
- Tasas sacramentales y otros actos de culto.
- Tasas administrativas.
- Las aportaciones provenientes de huchas, cepillos, lampadarios ...
- Ventas ordinarias
- Otro ingresos ordinarios

Quedan excluidos:

- Las colectas establecidas en la Diócesis como "imperadas".
- Los fondos recabados por actividades extraordinarias programadas para hacer frente a gastos extraordinarios.
- Donativos que, a juicio del donante, tienen una finalidad concreta no contemplada como funcionamiento ordinario de la parroquia.
- Herencias, donaciones de inmuebles ...

D. José Antonio Omist aporta una serie de criterios que ha de tenerse en cuenta:

1. La aportación a la Caja Institucional no se revisa desde 1999. No ha habido una progresión en la aportación a la diócesis.
2. La administración de las parroquias se ha mantenido al margen de la estructura diocesana.
3. La autofinanciación.

Cualquier cambio puede provocar un esfuerzo, pero nos alegraremos de ir avanzando hacia la financiación de lo común, en el respeto a la autonomía parroquial.

Los Consejeros aportan sus opiniones. Aplicándolo a parroquias grandes no habría problema, pero no así si se aplica a las pequeñas, que tendrían déficit. Será aceptable si el déficit se contempla como deducible. El párroco tiene que procurar la autofinanciación, no confiarlo a que le cubran el déficit. La aportación al fondo común debe ser un concepto más, como la luz y el agua. Hay que establecer mecanismos de control, pasar de una mentalidad de "párroco propio" a una conciencia de solidaridad.

Se pregunta si se aplicaría a las hermandades. El Sr. Obispo dice que habría que perfilar los criterios para las hermandades.

Es conveniente ver cómo ha funcionado el sistema anterior, para tomar criterios. A la Caja antigua se aportó un 12 %. Es preferible empezar con el 30 % revisable.

El Sr. Obispo, a la vista de las intervenciones, pidió la opinión de los consejeros:

- ¿Se asume la filosofía de fondo?
- ¿Se aplica el canon del 30 %?

A ambas preguntas, la respuesta de los Consejeros fue afirmativa.

De todo lo cual doy fe, en Huelva, fecha ut supra.

Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario

* * *

DE LA VICARÍA DE CELEBRACIÓN DE LA FE

Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías

Decreto de 7 de enero de 2015

Erección Canónica y aprobación de Estatutos de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Valle”, de *Cortegana*.

Decreto de 12 de enero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Ayamonte*.

Decreto de 13 de enero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad Franciscana de Penitencia de la Vera Cruz, Santo Entierro de Cristo y María Santísima en su Soledad”, de *Ayamonte*.

Decreto de 14 de enero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de los Dolores”, de *Gibraleón*.

Decreto de 14 de enero de 2015

Prórroga de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de los Dolores”, de *Gibraleón*.

Decreto de 21 de enero de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para Romería de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *La Palma del Condado*.

Decreto de 21 de enero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Huelva*.

Decreto de 22 de enero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno y Prórroga de la “Muy Antigua e Ilustre Hermandad Sacramental y Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad”, de *Lepe*.

Decreto de 23 de enero de 2015

Confirmación de Hermana Mayor para la Romería de 2015 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Escacena del Campo*.

Decreto de 28 de enero de 2015

Prórroga y Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Reina de los Ángeles”, de *Alájar*.

Decreto de 6 de febrero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de Consolación”, de *Lucena del Puerto*.

Decreto de 6 de febrero de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Muy Antigua, Venerable y Muy Humilde Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Entrada Triunfal de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, Nuestro Padre Jesús Cautivo, Santísimo Cristo de la Expiración, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, Nuestra Señora de los Dolores, y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo”, de *Bonares*.

Decreto de 6 de febrero de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Valle”, de *Cortegana*.

Decreto de 9 de febrero de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias”, de *Ayamonte*.

Decreto de 10 de febrero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de María Santísima del Socorro”, de *Ayamonte*.

Decreto de 13 de febrero de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Santa Ángela de la Cruz”, de *Santa Olalla del Cala*.

Decreto de 13 de febrero de 2015

Confirmación de Hermano Mayor, para la Romería de 2015 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Hinojos*.

Decreto de 16 de febrero de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Humildad Despreciado de Herodes, María Santísima de la Victoria y San Juan Evangelista”, de *Huelva*.

Decreto de 16 de febrero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Carmen”, *Punta Umbría*.

Decreto de 20 de febrero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de Consolación en sus Dolores”, de *Lucena del Puerto*.

Decreto de 23 de febrero de 2015

Decreto de Erección Canónica y Aprobación de Estatutos de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Bella, de Isla Cristina”.

Decreto de 6 de marzo de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Bella, de Isla Cristina”.

Decreto de 6 de marzo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud y Nuestra Señora de los Dolores”, de *Lepe*.

Decreto de 10 de marzo de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para Romería de 2016 de la “Hermandad de Nuestra Señora de Flores”, de *Encinasola*.

Decreto de 10 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Blanca”, de *Villablanca*.

Decreto de 10 de marzo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Santa Vera Cruz

(Fuente)”, de *Almonaster la Real*

Decreto de 12 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Santísima Virgen del Pino y Santos Mártires Walabonso y María”, de *Niebla*.

Decreto de 12 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Niebla*.

Decreto de 13 de marzo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Virgen del Rosario”, de *Paymogo*.

Decreto de 13 de marzo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Mayor Dolor”, de *El Cerro de Andévalo*.

Decreto de 13 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia de Cristo atado a la columna, Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y Nuestra Señora de los Ángeles”, de *Isla Cristina*.

Decreto de 17 de marzo de 2015

Prórroga de la Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima Esperanza del Mar”, de *Punta Umbría*.

Decreto de 18 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de San Antonio de Padua”, de *Nerva*.

Decreto de 20 de marzo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío”, de *Huelva*.

Decreto de 20 de marzo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Carmen”, de *Villalba del Alcor*.

Decreto de 20 de marzo de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad de San Vicente Mártir”, de *Lucena del Puerto*.

Decreto de 24 de marzo de 2015

Aprobación de Estatutos de la “Real e Ilustre Hermandad de San Juan Bautista”, de *Alosno*.

Decreto de 7 de abril de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús”, de *Bollullos par del Condado*.

Decreto de 9 de abril de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad Filial de Santa Eulalia”, de *El Patrás*.

Decreto de 10 de abril de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para la Romería de 2015 de la “Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío”, de *Almonte*.

Decreto de 16 de abril de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para la Romería de 2016 de la “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Huelva*.

Decreto de 17 de abril de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio de Padua”, de *Punta del Moral*.

Decreto de 22 de abril de 2015

Confirmación de Mayordomos para la Romería de 2015 de la “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Moguer*.

Decreto de 23 de abril de 2015

Erección Canónica y aprobación de Estatutos de la “Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús”, de *Bollullos par del Condado*.

Decreto de 27 de abril de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental de San Juan Bautista”, de *San Juan del Puerto*.

Decreto de 27 de abril de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de los Clarines”, de *Beas*.

Decreto de 28 de abril de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia en su Presentación al Pueblo, de Nuestra Señora de la Salud y San Francisco de Asís”, de *Huelva*.

Decreto de 4 de mayo de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Carmelita Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento Traicionado por Judas y María Santísima de la Estrella”, de *Huelva*.

Decreto de 5 de mayo de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de San Pancracio”, de *Valverde del Camino*.

Decreto de 5 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Santísima Virgen del Pino y Santos Mártires Walabonso y María”, de *Niebla*.

Decreto de 5 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Mar”, de *Isla Cristina*.

Decreto de 8 de mayo de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para el periodo 2015/16 de la “Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza”, de *Huelva*.

Decreto de 13 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Bonares*.

Decreto de 13 de mayo de 2015

Confirmación de Hermana Mayor para Romería de 2015 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Niebla*.

Decreto de 15 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Gibraleón*.

Decreto de 15 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Fervorosa Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de los Dolores y Santa María Magdalena” de *Chucena*.

Decreto de 20 de mayo de 2015

Aprobación de Estatutos de la “Ilustre Hermandad Sacramental y Franciscana de Nuestra Señora de los Milagros y San Jorge Mártir”, de *Palos de la Frontera*.

Decreto de 21 de mayo de 2015

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de Santa Eulalia”, de *Santa Olalla del Cala*.

Decreto de 22 de mayo de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad Franciscana de Penitencia de la Vera Cruz, Santo Entierro de Cristo y María Santísima en su Soledad”, de *Ayamonte*.

Decreto de 22 de mayo de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Culto y Apostolado del Dulce Nombre de Jesús y Cofradía de Penitencia del Santo Cristo de la Misericordia, María Santísima de la Concepción y San Juan Evangelista”, de *Huelva*.

Decreto de 22 de mayo de 2015

Nombramiento de D. Juan Antonio Prieto Herves, como Miembro del equipo de la Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías.

Decreto de 3 de junio de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Apostolado del Santísimo Cristo de la Fe y Nuestra Señora de la Caridad”, de *Huelva*.

Decreto de 3 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Posconciliar Hermandad y Seráfica Cofradía de San Francisco de Asís, Nuestro Padre Jesús del Calvario y María Santísima del Rocío y Esperanza”, de *Huelva*.

Decreto de 4 de junio de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Muy Antigua, Real, Ilustre y Seráfica Hermandad Sacramental de la Purísima Concepción y Archicofradía de Nazarenos de la Santa Vera Cruz, Sagrada Oración de Nuestro Señor en el Huerto y Nuestra Madre y Señora de los Dolores”, de *Huelva*.

Decreto de 4 de junio de 2015

Aprobación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Nuestra Señora del Carmen”, de *Isla Canela (Ayamonte)*.

Decreto de 5 de junio de 2015

Confirmación de Hermano Mayor para Romería de 2016 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Palos de la Frontera*.

Decreto de 9 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío”, de *Almonte*.

Decreto de 9 de junio de 2015

Aprobación de Estatutos de la “Real, Ilustre, Venerable y Capitular Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Merced y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Cadenas, Santísimo Cristo de Jerusalén y Buen Viaje y María Santísima de los Dolores”, de *Huelva*.

Decreto de 11 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña”, de *Puebla de Guzmán*.

Decreto de 11 de junio de 2015

Aprobación de Junta Gestora del “Consejo de Hermandades y Cofradías”, de *Gibraleón*.

Decreto de 11 de junio de 2015

Confirmación de Hermana Mayor para Romería 2016 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Chucena*.

Decreto de 11 de junio de 2015

Confirmación de Mayordomos para la Romería de 2016 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Moguer*.

Decreto de 11 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor de la Sangre y María Santísima en sus Soledad”, de *Alosno*.

Decreto de 15 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de San Vicente Mártir”, de *Zalamea la Real*.

Decreto de 22 de junio de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real, Ilustre, Fervorosa y Primitiva Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Cena, Santísimo Cristo del Amor, María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos y Gloriosos y Santo Domingo de Guzmán”, de *Huelva*.

Decreto de 23 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de San Antonio de Padua”, de *Arroyomolinos de León*.

Decreto de 24 de junio de 2015

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de San Sebastián”, de

Cabezas Rubias.

Decreto de 24 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén, María Santísima de la Amargura y San Juan Evangelista”, de *Huelva*.

Decreto de 29 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental de Culto, Penitencia y Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Perdón y Nuestra Señora de los Dolores”, de *Huelva*.

Decreto de 29 de junio de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad del Santo Cristo del Mar y María Santísima de los Dolores”, de *Punta Umbría*.

* * *

DE SECRETARÍA

Asociaciones

Decreto de 20 de marzo de 2015

Confirmación de la nueva Junta Directiva del Patronato “Asociación Benéfico-Constructora “Virgen de la Cinta”, de *Huelva*.

Consejos Parroquiales

Decreto de 18 de febrero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno del Consejo Pastoral Parroquial de la Parroquia de Cristo Sacerdote, de *Huelva*.

Decreto de 18 de febrero de 2015

Confirmación de Junta de Gobierno del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia de Cristo Sacerdote, de *Huelva*.

Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión.

- 07-01-2015 Parroquia de San Leandro, de Huelva:
D. Tomás Vargas Barreno.
- 13-02-2015 Parroquia de San Rafael Arcángel, de Huelva:
D^a Martas Barros Fandiño y D^a Macarena Orozco Feria.
- 16-03-2015 Parroquia de San Sebastián, de Huelva:
D. Antonio Horacio Galea Pardo.
- 09-06-2015 Monasterio de Santa Catalina Mártir, de Aracena
Rvda. Madre Priora Elena María López Font

Nombramientos

- 14-01-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Administrador Parroquial* de la Parroquia de María Auxiliadora, de *Pozo del Camino*, al Rvdo. Sr. ***D. Carlos Javier Rodríguez Parra.***
- 14-01-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Vicario Parroquial* de las Parroquias de Nuestra Señora del Rocío y de los Santos Mártires Walabonso y María, de *Huelva*, al Rvdo. Sr. ***D. Andrés Parreño Rentero.***
- 15-01-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Coordinador de la Lectura Creyente de la Palabra* en los Arciprestazgo de Sierra Oriental y Sierra Occidental, al Diácono Permanente, Rvdo. Sr. ***D. Pedro Antonio Barranco Fernández.***
- 04-02-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Párroco* de la Parroquia de San Vicente Mártir, de *Villarrasa*, al Rvdo. ***P. Fernando Martín Miranda, SVD.***
- 10-04-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Director del Secretariado Diocesano de Asociaciones Eucarísticas*, al ***M.I. Sr. D. Diego Capado Quintana.***
- 15-04-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Miembros del Consejo de Pastoral Diocesano*, al los Rvdos. ***D. Francisco Jesús Martín Sirgo y D. Juan Manuel Pérez Núñez.***

- 01-06-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Director de la Casa de la Iglesia*, al **Ilmo. Sr. D. José Antonio Omist López.**
- 29-06-2015 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Párroco* de la Parroquia de *Fuenteheridos*, al Rvdo. **Sr. D. Juan Alamillos Romero.**
- 29-06-2015 Decretos del Sr. Obispo nombrando *Párroco Moderador* de las Parroquias de *Zalamea la Real*, de *El Villar* y de *Marigenta-Membrillo* al Rvdo. **Sr. D. Manuel Cirilo Arroyo Arrayás.**
- 29-06-2015 Decretos del Sr. Obispo nombrando *Párroco Solidario* de las Parroquias de *Zalamea la Real*, de *El Villar* y de *Marigenta-Membrillo* y *Párroco* de *El Buitrón* y *El Pozuelo* al Rvdo. **Sr. D. Antonio Fernández Albarrán.**
- 29-06-2015 Decretos del Sr. Obispo nombrando *Párroco* de las Parroquias de *Alájar*, de *Linares de la Sierra* y de *Cortelazor* y de *Los Marines* al Rvdo. **Sr. D. Manuel Beltrán Borrero.**
- 29-06-2015 Decretos del Sr. Obispo nombrando *Párroco* de las Parroquias de *Almonaster la Real*, de *Castaño del Robledo*, de *Santa Ana la Real*, de *Gil Márquez* y de *La Corte de Santa Ana*, al Rvdo. **Sr. D. Quisito Desiderio Ndivo Nchama.**

Órdenes Sagradas

Presbiterado:

- 13-06-2015 Manuel Beltrán Borrero
Antonio Fernández Albarrán
Quisito Desiderio Ndivo Nchama

CRÓNICA DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

ENERO-JUNIO

ENERO

- 8 Audiencias en el Obispado
- 9-10 Visita Pastoral a Cala y Arroyomolinos de León
- 11 Visita Pastoral a La Umbría y a Corteconcepción. Misa por el 75 aniversario del fallecimiento de D. Manuel González, el Arcipreste de Huelva.
- 12 Audiencias en el Obispado. Rezo de Vísperas en la Casa de Ejercicios.
- 13 Consejo de Gobierno.
- 14 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Villablanca.
- 15 Audiencias en el Obispado. Acto conmemorativo de los Salesianos en la Casa Colón.
- 16 Audiencias en el Obispado.
- 17 Visita a los talleres de niños de la Hermandad de la Sagrada Cena.
- 18 Misa a inmigrantes en el Monasterio de S santa Clara de la Inmigración
- 19 Audiencias en el Obispado, Inauguración de la Casa de Cáritas Diocesana. Ministerios en la Capilla del Seminario.
- 20-21 Reunión de los Obispos del Sur.
- 22 Formación Permanente del Clero. Audiencias en el Obispado.
- 23 Audiencias en el Obispado.
- 24 Consejo de Pastoral Diocesano.
- 25 Misa en la Parroquia de San Sebastián en honor de San Sebastián, patrón de Huelva capital.
- 26 Audiencias en el Obispado.
- 27 Consejo de Gobierno.
- 28 Asistencia a una charla en el Seminario. Reunión con los sacerdotes Jóvenes. Audiencias en el Obispado.
- 29 Reunión con los Arciprestes. Misa y Bendición de un cuadro de Santa Teresa de Jesús, en Rociana del Condado.
- 30-31 Visita pastoral a Santa Olalla del Cala y a Zufre.

FEBRERO

- 1 Meditación a Cursillos de Cristiandad. Jornada por la Vida Consagrada en la parroquia de San Sebastián.
- 2 Audiencias en el Obispado
- 3 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno.
- 4 Audiencias en el Obispado. Misa funeral en Alosno por una religiosa de la Cdad. de Santa Ana.
- 6 Reunión del Patronato de Ayamonte. Misa en la parroquia de la Purísima Concepción por la llegada de la Virgen peregrina de Fátima.
- 7 X Encuentro diocesano de la Familia, en el Seminario.
- 8 Jornada de Oración por la Vida Consagrada. Misa con la comunidad de PP. Salesianos.
- 9 Meditación y Misa en la parroquia de la Purísima Concepción.
- 10 Consejo de Gobierno.
- 11-15 Visita pastoral en la Unidad Pastoral.
- 16 Audiencias en el Obispado.
- 17 Consejo de Gobierno. Inauguración de la Exposición de Santa Teresa de Jesús, en el Monasterio de Santa Clara, de Moguer..
- 18 Audiencias en el Obispado. Misa del Miércoles de Ceniza en la Santa Iglesia Catedral.
- 19 Asistencia a la reunión de la Provincia Eclesiástica de Sevilla. Primer día del Triduo del Cristo de la Sangre, en la parroquia de San Sebastián
- 20-21 Visita Pastoral a Almonaster la Real.
- 22 Clausura del encuentro de jóvenes en Mazagón. Cursillos de Cristiandad.
- 23 Capítulo Electivo en el Monasterio de la Divina Misericordia y San José, de Cumbres Mayores. Audiencias en el Obispado.
- 24 Consejo de Gobierno. Visita a los costaleros de las Hermandades de Tres Caídas (palio) y El Descendimiento (palio).
- 25 Audiencias en el Obispado. Reunión del Claustro de Profesores en el Seminario. Visita a los costaleros de las Hermandades del Cristo de la Victoria (Cristo), Sagrada Lanzada (palio) y El Descendimiento (Cristo).
- 26 Retiro de Sacerdotes. Jueves cuaresmales en la Santa Iglesia Catedral. Visita a los costaleros de las Hermandades de la Sagrada Lanzada (Cristo) y Sagrada

Cena (los dos pasos).

- 27 Audiencias en el Obispado. Misa funeral de una Religiosa Carmelita, en Aracena. Reunión con la dirección de Cáritas Diocesana, en el Obispado.
- 28 Misa en la Iglesia de las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdote. Visita a los Equipos de Nuestra Señora de toda Andalucía, reunidos en Punta Umbría.

MARZO.

- 1 Marcha Vocacional con los seminaristas en Cortelazor.
- 2 Misa funeral de una Religiosa Carmelita, en Villalba del Alcor. Audiencias en el Obispado. Vía Crucis del Consejo de Hermandades de Semana Santa, de Huelva. Visita a los costaleros de la Hermandades del Cristo de la Sangre (palio) y del Santísimo Cristo de Perdón.
- 3 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno. Visita a los costaleros de las Hermandades de Tres Caídas (Cristo), Cristo de la Sangre (Cristo) y Cristo de la Sangre (palio).
- 4 Audiencias en el Obispado
- 5 Presentación de la nueva Acción Católica, en el Seminario. Jueves cuaresmales en la S.I.C.
- 6 Conferencia en la Casa Colón organizada por el diario Huelva Información del grupo Joly. Visita a los costaleros de las Hdes del Cristo de Pasión, Cristo de la Misericordia, Virgen de la Amargura, Virgen de la Esperanza, Cristo de la Humildad, Cristo de la Buena Muerte.
- 7 Encuentro de Peregrinos a Tierra Santa en el Seminario. Visita a los costaleros del Cristo de la hermandad de La Oración en el Huerto.
- 8 Misa de niños en la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar. Visita a los costaleros de las Hermandades del Cautivo (Cristo), de La Santa Cruz (Cristo) y a la de La Oración en el Huerto (palio).
- 9-11 Viaje a Gerona para dar una ponencia sobre las Hermandades y Cofradías..
- 12 Audiencias en el Obispado. Entrevistas de la radio en el Obispado. Misa en el primer día de Quinario de la Hdad de la Santa Cruz en la S.I.C en su décimo aniversario. Jueves cuaresmales en la S.I.C. Visita a los costaleros de la hermandad de la Burrita.
- 13 Entrevista para la televisión en el Obispado. Misa en el Monasterio de Santa Clara, de Moguer, por el descanso de D. Juan Ramón Peña. Visita a los costaleros de las Hermandades del Nazareno (Cristo) y de la del Cristo de las Cadenas (Judíos).

- 14 Oración cuaresmal con jóvenes de Villalba del Alcor. Visita los costaleros de la Hermandades del Prendimiento y de la Salud.
- 15 Asamblea de la HOAC. Visita a los costaleros de las Hermandades del Cristo de la Resurrección y del Santo Entierro.
- 16 Audiencias en el Obispado. Oración con los jóvenes de Nerva.
- 17 Audiencias en el Obispado. Visita a los asentamientos de inmigrantes. Charla cena en el Colegio Mayor San Pablo.
- 18 Visita a los niños de 4º de la E.S.O del Colegio Funcadia, Audiencias en el Obispado. Visita al Centro Penitenciario. Encuentro con los Scout de Huelva.
- 19 Consejo de Gobierno. Jueves cuaresmales en la S.I.C.
- 20 Audiencias en el Obispado. Visita cuaresmal a los jóvenes de Cortegana
- 21 Inauguración de las obras de la parroquia de Calañas.
- 22 Pregón de la Semana Santa de Huelva.
- 23-24 Viaje a Roma
- 25 Reunión Arciprestal. Inauguración de la Exposición de la Vida Consagrada en la sede de la Pastoral Juvenil (Siloé).
- 26 Audiencias en el Obispado. Misa en el V centenario del nacimiento de Sta Teresa en las Teresianas y Jueves cuaresmal en la S.I.C
- 27 Audiencias en el Obispado
- 28 Viacrucis con los jóvenes de Almonte, desde Almonte hasta el Rocío. Sabatina a la Virgen en el Santuario.
- 29 Misa de Palmas en la Santa Iglesia Catedral. Visita a las hermandades que hacen, este día, estación de Penitencia.
- 30 Visita a las hermandades que hacen estación de Penitencia.
- 31 Misa Crismal en la Santa Iglesia Catedral, Visita a las hermandades que hacen estación de Penitencia.

ABRIL

- 1 Visita a las Hermandades que hacen estación de penitencia.
- 2 Visita las Hermandades que hacen estación de penitencia. Misa Incoena Domini en la Santa Iglesia Catedral
- 3 Visita las Hermandades que hacen estación de penitencia. Misa de la Pasión del Señor en la Santa Iglesia Catedral.
- 4 Vigilia Pascual en la S.I.C.
- 5 Visita a la Hermandad del Resucitado. Misa de la Resurrección del Señor en

- la Santa Iglesia Catedral.
- 7 Consejo de Gobierno. Confirmaciones en Minas de Riotinto.
 - 8 Visita en colegio Safa Funcadia a los niños de 4º de E.S.O. Reunión con el Arciprestazgo de la Costa. Confirmaciones en San Juan del Puerto.
 - 9 Audiencias en el Obispado. Misa con la nueva Asociación “Pia Unión del Santísimo Sacramento” en la Iglesia de las RR. MM. Agustinas.
 - 10 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Lepe
 - 11 Visita de los niños de los talleres de la Hermandad de la Sagrada Cena. Confirmaciones en Zalamea la Real.
 - 12 Misa y Asamblea de Hnos Mayores y Presidentes de hermandades del Rocío, en Almonte.
 - 13 Misa de Romería del lunes de Albillo, en Cumbres Mayores.
 - 14 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno.
 - 15 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Valverde del Camino.
 - 16 Visita el Colegio de Formación Profesional Ntra. Sra. de las Mercedes, de Bollullos del Condado. Confirmaciones en El Rocío y en Almonte.
 - 17 Audiencias en el Obispado. Apertura del año Teresiano en Aracena
 - 18 Convivencia de los Diáconos del Sur, en el Seminario.
 - 19 Pascua de la Familia en la Ermita de la Virgen de la Blanca, en Villablanca
 - 20-24 Asistencia a la Conferencia Episcopal Española.
 - 25 Reunión del Consejo de Pastoral Diocesano. Confirmaciones en la Parroquia de San Pablo, de Huelva.
 - 26 Encuentro Interdiocesano de niños de inmigración en la Parroquia de la Purísima Concepción, de Huelva. Confirmaciones en Valdelamusa y el Cerro de Andévalo.
 - 27 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Paterna del Campo y Escacena del Campo.
 - 28 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno. Confirmaciones en la Parroquia de San José Obrero, de Huelva.
 - 29 Congreso del Beato Manuel González, en Avila.
 - 30 Confirmaciones en Rociana del Condado.

MAYO

- 1 Jornadas de reflexión en Tierra Esperanza. Profesión religiosa en una monja carmelita, en Cumbres Mayores.
- 2 Misa de con los niños de primera Comunión, en Cala.
- 3 Confirmaciones en San Bartolomé de la Torre. Misa de apertura del 50 aniversario de la romería de Ntra. Sra. de la Bella.
- 4 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Cumbres Mayores
- 5 Consejo de Gobierno. Misa funeral por una religiosa de las Hntas. de los Ancianos Desamparados del Hogar Santa Teresa Jornet. Confirmaciones en Ntra. Sra. Estrella del Mar.
- 6 Visita el Colegio Diocesano. Confirmaciones en San Rafael Arcángel.
- 7 Función principal de la Hdad de Ntra. Sra. del Rocío, en Gibraleón.
- 8 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Punta Umbría. Entrega de Becas en el Colegio Mayor San Pablo.
- 9 Encuentro con los componentes del Colegio de Abogados, en el Seminario
- 10 Confirmaciones en Cortegana.
- 11 Consejo de Gobierno.
- 12 Audiencias en el Obispado. Reunión en el Seminario de la Lectura Creyente de la Palabra.
- 13 Arciprestazgo de la Sierra. Audiencias en el Obispado. Reunión con los responsables de Centro Siloé.
- 14 Reunión en el Obispado con los miembros de todos los Patronatos de la Diócesis. Visita el Centro Penitenciario. Confirmaciones de niños del Colegio Tierrallana, en la Santa Iglesia Catedral.
- 15 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la Palma del Condado.
- 16 Confirmaciones en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Huelva. Misa de la Novena de María Auxiliadora, en Sevilla.
- 17 Confirmaciones en Alájar. Función Principal de la Hdad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío, de Almonte.
- 18 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.
- 19 Reunión con los Obispos del Sur.
- 20 Rezo del Ángelus en la parroquia de la Purísima Concepción en la salida hacia la aldea de la Hdad de Emigrantes de Ntra. Sra. del Rocío.

- 21 Rezo del Ángelus en la parroquia de Nuestra Señora del Rocío en la salida hacia la aldea de la Real Hdad de Ntra. Sra. del Rocío, de Huelva. Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Cartaya.
- 22 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la parroquia de Santa Teresa de Jesús.
- 23 Vigilia de Pentecostés en el Colegio Diocesano.
- 24 Misa Pontifical de Pentecostés en El Rocío.
- 26 Consejo de Gobierno. Confirmaciones en Niebla.
- 27 Confirmaciones en Bonares.
- 28 Misa en la Capilla de las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdote, con motivo de la festividad Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote. Confirmaciones en Moguer.
- 29 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la parroquia de la Purísima Concepción.
- 30 Reunión con el grupo de Acción Católica en el Seminario. Misa en el aniversario de la Erección canónica de la Parroquia de la Purísima Concepción.
- 31 Bendición de la Parroquia personal de rito bizantino de los Santos Cirilo y Metodio. Confirmaciones en Beas.

JUNIO

- 1 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en las parroquias de Santiago Apóstol y María Auxiliadora, de Bollullos del Condado.
- 2 Consejo de Gobierno. Confirmaciones en la Santa Iglesia Catedral.
- 3 Reunión con el Patronato de la Fundación Tejada de la Santa Caridad, de Ayamonte. Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar.
- 4 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la Iglesia de las RR. MM. Agustinas.
- 5 Audiencias en el Obispado. Saludo al profesorado de Religión en el Colegio Diocesano. Confirmaciones en la parroquia de Cristo sacerdote.
- 6 Clausura del Curso de Lectura Creyente de la Palabra en el Colegio de las Rvdas. Madres Teresianas. Confirmaciones en El Campillo y en Campofrío.
- 7 Misa del Corpus Christi en la Santa Iglesia Catedral y Procesión. Confirmaciones en la parroquia de San Sebastián, de Huelva.

- 9 Consejo de Gobierno. Confirmaciones en La Redondela.
- 10 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Pozo del Camino y en la parroquia del Gran Poder, de Isla Cristina.
- 11 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Palos de la Frontera.
- 12 Misa el día del Sagrado Corazón de Jesús en el Colegio Diocesano. Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en la Mayor de San Pedro.
- 13 Ordenaciones sacerdotales en la Santa Iglesia Catedral. Confirmaciones en la parroquia de Bellavista. Vigilia de Espigas en la parroquia de la Purísima Concepción.
- 14 Misa en Zalamea la Real con motivo de las Bodas de Oro sacerdotales del Rvdo Sr. D. Manuel Cirilo Arroyo Arrayás. Viaje a Castellón de la Plana.
- 15-20 Ejercicios Espirituales en Tortosa.
- 21 Confirmaciones en Trigueros
- 22 Convivencia de fin de curso con el Clero, en Mazagón.
- 23 Convivencia de fin de curso con el Clero, en Mazagón. Confirmaciones en Chucena e Hinojos.
- 24 Audiencias en el Obispado. Consejo de Economía. Confirmaciones en Santa María Madre de la Iglesia.
- 25 Claustro de profesores en el Seminario. Confirmaciones en Aracena.
- 26 Audiencias en el Obispado. Reunión del Colegio de Consultores. Confirmaciones en Ayamonte.
- 27 Confirmaciones en Mazagón.
- 28 Confirmaciones en Puebla de Guzmán. Clausura de los Encuentros en la Esperanza, en Mazagón.
- 29 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Puerto Moral.
- 30 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno. Visita al Seminario Diocesano.

BENDICIÓN DEL TEMPLO DE LA PARROQUIA PERSONAL DE RITO BIZANTINO
DE LOS SANTOS CIRILO Y METODIO

El domingo 31 de mayo de 2015, a las 10:30 de la mañana, tuvo lugar la solemne bendición del templo de la Parroquia personal de los Santos Cirilo y Metodio, de los fieles católicos del rito bizantino y comunidad ucraniana. Estuvieron presente los obispos Mons. José Vilaplana Blasco y Mons. Ignacio Noguera Carmona, Obispo titular y Obispo emérito, respectivamente, de la Diócesis de Huelva. Por parte de la comunidad ucraniana asistieron a la celebración el Visitador Apostólico para esta Iglesia en España, Mons. Dionisio Liachovich, y el Párroco de la nueva parroquia, P. Dmytro Savchuk.

Atrás quedan los casi tres años de construcción de la nueva parroquia personal de rito greco-católico, que atiende a la comunidad ucraniana en nuestra diócesis, cuando aquel 26 de agosto de 2012 fue colocada la primera piedra, por Monseñor Dionisio Liachovich, Visitador Apostólico de esta Iglesia en España.

El nuevo templo, situado en el barrio onubense de La Florida, sito en la calle Tesoro de la Aliseda, s.n., atenderá a unos mil ucranianos y de otros países de la Europa del Este. A partir de su bendición, se celebrarán misas todos los días.

Esta Iglesia es la más numerosa de las orientales católicas autónomas en plena comunión con la Santa Sede. Desde el día de su bendición, esta comunidad “personal” podrá contar con una parroquia de referencia propia, después de unos años acogidos en la parroquia Mayor de San Pedro Apóstol, de Huelva.

* * *

NECROLÓGICAS

Juan Miguel Rivas de Dios

(*10-09-1928 + 19-02-2015)

El sacerdote canónigo emérito de la Catedral de Sevilla, Juan Miguel Rivas de Dios, falleció en su pueblo natal, Dos Hermanas (Sevilla) el 19 de febrero, a los 86 años de edad. Se ordenó sacerdote en Sevilla el 15 de junio de 1952. Al día siguiente ya tenía el nombramiento de ecónomo de Valdelarco y Navahermosa. En noviembre de 1955 fue nombrado capellán del Cementerio de Huelva, y en agosto de 1956 coadjutor de La Concepción de Huelva. En noviembre de 1961, ecónomo de Minas de San Telmo y Valdelamusa. En agosto de 1968, ecónomo de Chucena y de Escacena del Campo. En octubre de 1975, párroco de Alosno. Para el Secretariado Diocesano de Catequesis de Huelva compuso las canciones de “El Encuentro. Iniciación a la Penitencia y a la Eucaristía”, publicadas por Ediciones Paulinas.

Finalmente, en julio de 1981 fue incardinado en la archidiócesis de Sevilla, como Beneficiado Salmista, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora del Rocío de Dos Hermanas, Notario del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia y Canónigo-Capellán Real de Catedral de Sevilla.

D. Francisco Polo Romero

(* 2-4-1930 / † 8-5-2015)

En Huelva, el día 8 de mayo de 2015, falleció en la Residencia Hogar Santa Teresa Jornet, donde residía, el sacerdote , D. Francisco Polo Romero.

Había nacido en Caminreal (Teruel), el 2 de abril de 1930. Cursó sus estudios en Huesca, Comillas y Lérida. Fue ordenado Sacerdote el 28 de diciembre de 1952, en Barbastro, Diócesis en la siguió incardinado a lo largo de su vida.

Con la debida autorización de su Obispo, vino a esta Diócesis de Huelva el 15 de octubre de 1955. Por entonces era Obispo de Huelva D. Pedro Cantero

Cuadrado, Obispo al que había servido como Secretario Particular y como Capellán cuando éste ocupaba la sede de Barbastro. Desempeñó varios cargos pastorales, sobre todo en el Seminario Diocesano, donde ocupó el cargo de Administrador. También ejerció como profesor y prefecto de disciplina del mismo.

En 1964, y por razones de estudios, se trasladó a Madrid por un período de tres años. Pasado ese tiempo se reintegró nuevamente al Seminario Diocesano.

En 1970 fue nombrado Capellán de las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdotes, que habían sido fundadas pocos años atrás por el que fuera sucesor de D. Pedro Cantero, Mons. José María García Lahiguera, actualmente en proceso de beatificación. En 1976 pasó a desempeñar un trabajo parroquial, concretamente en la Parroquia de San Juan de Ávila donde estuvo ejerciendo como Párroco durante 26 largos años, trabajo que coordinó como Administrador del entonces Colegio Menor San Pablo.

La Misa Funeral se celebró en la Capilla de la Residencia Santa Teresa Jornet, presidida por el Sr. Obispo de Huelva, D. José Vilaplana Blasco, y concelebrada por varios sacerdotes compañeros de la que fue su Diócesis de adopción durante casi toda su vida ministerial.

Dale, Señor, el descanso eterno. Y brille para él la luz perpetua

ESTUDIOS

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA, DE CALAÑAS

Manuel Jesús Carrasco Terriza

El pasado día 21 de marzo de 2015, el Sr. Obispo, Mons. Vilaplana, celebró en Calañas una eucaristía de acción de gracias por la finalización de las obras llevadas a cabo en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia. Se culminaba así el esfuerzo de largos años de la feligresía y de sus anteriores párrocos, D. Antonio Cepeda Lepe y D. Guillermo Viana (q.e.p.d.), y del actual D. Francisco Javier Real Álvarez, por la conservación de dicho templo.

La iglesia parroquial de Calañas¹⁵ puede adscribirse al conjunto de templos onubenses que fueron iniciados en el gótico tardío y terminados a lo largo de los siglos XVI y XVII. En este grupo nombraremos las iglesias parroquiales de Aracena, Encinasola, El Cerro, Cortegana y Zufre, como las de mayor impronta renacentista, y las de Valverde,



Zalamea y Calañas como obras del siglo XVII¹⁶. A aquellas edificaciones se asocian

¹⁵ CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús, *La iglesia parroquial de Santa María de Gracia de Calañas. Estudio histórico-artístico*, Huelva, 12 de octubre de 2001: forma parte de la documentación del “Proyecto de conservación de fachadas de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Gracia”, de José Carlos Fernández Reyes. ADH, *Patrimonio: Memorias y Proyectos*, leg. 79.1.

¹⁶ JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, «Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Huelva», en *Q. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos*, Madrid, noviembre 1982, pág. 61. CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús, «Espacios religiosos urbanos», en *Artes*,

los nombres de los maestros mayores de fábrica del arzobispado, Diego de Riaño, Hernán Ruiz II, Miguel de Zumárraga, Vermondo Resta, Diego López Bueno y Pedro Sánchez Falconete, entre otros¹⁷, a los que hay que añadir Francisco Flores Manrique por su intervención en Calañas.

1. El templo gótico-mudéjar



Un arco conopial abocinado, en la portada de los pies, nos habla de un templo de hacia 1500, que no sería el primero, pues en el *Libro Blanco* (1411) de la Catedral de Sevilla figura *Las Calañas* entre las parroquias dotadas con media prestamera¹⁸. La presencia de un capitel visigodo, que hacía las veces de pila de agua bendita –hoy en la ermita de Coronada–, llevó a Amador de los Ríos a pensar en una primitiva basílica visigoda¹⁹.

Al edificio de fines del siglo XV o principios del siglo XVI corresponden la referida portada –reconstruida en su ubicación actual poco después de 1703–, las bóvedas de crucería de los brazos del transepto, y la antigua sacristía de dos plantas, con sus trompas de aristas de tradición mudéjar en el primer cuerpo. Posiblemente en los comienzos del siglo XVII se sustituyera la bóveda central de nervadura por una bóveda de media naranja con casetones, sobre pechinas. Podría corresponder a este momento la cabecera plana, cubierta con bóveda vaída, y la torre, con su cuerpo de campanas²⁰, que nos recuerda el diseño de la torre de Zalamea, atribuida a Vermondo Resta.

costumbres y riquezas de la provincia de Huelva, fasc. 51, t. III, Madrid, Agedime, S.L. - Edit. Mediterráneo, Huelva Información, 1998, pág. 816.

¹⁷ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, «Arquitectura en la Baja Andalucía», en *El arte del Barroco. Urbanismo y arquitectura*, t. VI de *Historia del arte en Andalucía*, Sevilla, Edit. Gever, 1994, págs. 295-330.

¹⁸ MUÑOZ TORRADO, Antonio, *La Iglesia de Sevilla en el Siglo XIII. Estudio histórico*. Sevilla, 1914, pág. 177.

¹⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo, *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva. 1909*, o.c., pág. 384.

²⁰ Las noticias que nos brindan los documentos del último cuarto de siglo dan por existente la torre con tres campanas, y no ofrecen dato alguno sobre obras en la torre.

2. Ampliación y configuración definitiva. 1678-1687

Los primeros datos documentados se refieren a las importantes obras que se llevaron a cabo entre 1678 y 1687, durante casi diez años ininterrumpidos, posiblemente dirigidas por Francisco Flores Manrique, maestro mayor de fábricas del arzobispado, y que configuraron el templo en su aspecto actual²¹.

Fue en mayo de 1672 cuando el visitador general del arzobispado, Alonso de Quintanilla, «mandó que el mayordomo de la dicha fábrica alargase el dicho templo, dándole todo el ancho del dicho cruzero, haziéndola de tres nabes, como se hizo y obró [...]»²².

La visita canónica efectuada por Pedro Castaño Galindo en abril de 1681 da cuenta de que la iglesia de Santa María de Gracia es de ladrillos, piedra y mezcla, de una nave, con la capilla mayor y las capillas colaterales del crucero de bóveda. Advierte que se está haciendo de nuevo más de la mitad, alargándola y ensanchándola, para comodidad del vecindario, y augura que, una vez acabada, será muy hermosa. Tiene tres puertas, una torre con tres campanas grandes, sacristía y órgano. Hay en su interior nueve altares: el mayor, de pinturas con un nicho para la Virgen de Gracia, y un calvario en el ático; en el lado del evangelio, los de la Virgen del Rosario, Niño Jesús, San José, Cristo crucificado y San Francisco; en el lado de la epístola, el de la Concepción, que sirve de comulgatorio, Virgen del Carmen y Ánimas²³. Se nos da a entender que se estaban levantando los cimientos y muros exteriores, antes de sustituir las paredes de la única nave por pilares. El mayordomo de la obra Juan Alonso Delgado Charneca, hasta fin de 1680 había gastado en la obra 1.494.848 maravedíes.

En julio de 1685, el vicario de Puebla de Guzmán, Simón García Ponce, informaba de que en 1683 el Provisor mandó al maestro mayor de fábricas que visitase las obras y tasase lo que faltaba por obrar, quien lo presupuestó en 264.000 reales. Y termina diciendo que «el concluirse la dicha obra es cosa muy nessesaria por

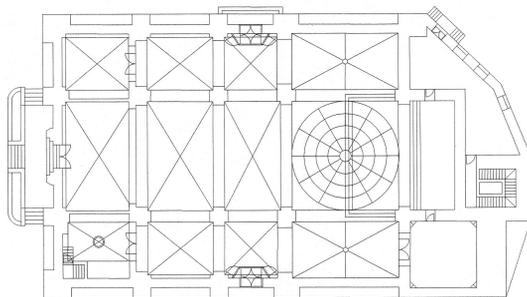
²¹ ADH, *Justicia*, Calañas, Caja 1; doc. nº 1.2.11.- Sevilla, 1686-10-06 / Calañas, 1687-03-17 Autos por los que D. Juan Alonso Delgado Charneca suplica que se le abone la cantidad que se le debe como administrador de la obra que se viene realizando en la Iglesia de la villa de Calañas. Exp. de 6 folios.

²² AGAS, *Gobierno. Visitas*, Leg. 05159, libro «1685. Ynformes de el estado de las Vicarías. 1, 1º». Informe de Simón García Ponce, 1685, julio, 28, fols. 242-242 vº.

²³ AGAS, *Gobierno, Visitas*, leg. 05156, fol. 1. Calañas, 1681, abril 6 y 13.

estar sólo cubierto el dicho cruzero y capilla»²⁴.

En 1687 informó favorablemente el maestro mayor de fábricas del arzobispado, Francisco Flores Manrique²⁵. La visita de 1692 sólo se refiere a la fábrica cuando ordena «que se cierre y tape a ladrillo la puerta de la calle por donde se entra a la sacristía, y sólo se entre por la yglesia»²⁶.



Joaquín de Ussun y Soria, visitador del arzobispado, en su visita de agosto de 1703, viene a resumir las obras realizadas hasta la fecha:

«Esta yglesia fue de un solo cañón con capilla maior y cruzero dilatado, y auíédose aumentado el pueblo fue presiso haserse más yglesia, lo que se a executado extendiéndola a lo largo casi otro tanto como / [fol. 3 v^o] era, reduciendo las paredes largas antiguas a postes con arcos de uno a otro, y haziendo otras dos naues formadas en la capasidad que permitían los dos lados de el cruzero antiguo, de forma que desuanesido dicho cruzero biene a constar la yglesia sin él de tres naues mui anchas y corridas de testera a testera pared y se an echo bóuedas firmísimas a todas ellas que llaman de arista mui fuertes, y toda esta obra es fortísima con paredes maestras mui fuertes de cal, piedra y ladrillo, juntamente con los muros por la parte de afuera seis de cada lado. Hísose también una tribuna mui dilatada y ermosa, con exselentes lumbreras. Y sólo resta para consumar y perfisionar esta obra leuantar la portada de auajo, y a las de los lados, por ser pared raza, haserles arco y portada, y echar las -puertas nuevas con clausón. Y todo se a echo a costa de las rentas de las quartas partes dezimales, y viene a zer esta yglesia de las más ermosas y fuertes que tiene toda la zierra»²⁷.

²⁴ AGAS, *Gobierno, Visitas*, leg. 05159, libro «1685. Ynformes de el estado de las Vicarías. 1, 1^o», o.c., fol. 243.

²⁵ ADH, *Justicia*, Calañas, Caja 1; doc. n^o 1.2.11.- Sevilla, 1686-10-06 / Calañas, 1687-03-17 Autos por los que D. Juan Alonso Delgado Charneca suplica que se le abone la cantidad que se le debe como administrador de la obra que se viene realizando en la Iglesia de la villa de Calañas. Exp. de 6 folios.

²⁶ AGAS, *Gobierno. Visitas*, leg. 05163. Libro n^o 6. Calañas, 1792, diciembre, 8, fol. 312 v^o, mandato 17.

²⁷ AGAS, *Gobierno. Visitas*, leg. 05163. Libro n^o 11: «Resultas de visitas de los años de 1698 a 1705». Calañas, 1703, agosto, 15 y 16, fols. 3-3v^o.



Es de destacar la noticia que nos ofrece sobre las portadas, tanto la de los pies como las laterales: «Y sólo resta para consumir y perfisionar esta obra leuantar la portada de auajo, y a las de los lados, por ser pared raza, haserles arco y portada, y echar las puertas nuevas con clausón»²⁸. Queda claro que la portada de los pies no se encuentra en el mismo lugar que ocupaba en el anterior templo. Hemos de suponer que, al demoler el primitivo hastial, se conservaran las piezas de ladrillo tallado, comprendiendo la belleza de su traza y de su labra, para ser reubicada en el nuevo testero. Observemos cómo se indica que se harán sendos arcos para cobijar las portadas latera-

les, por ser rasas las paredes, que es como hoy las vemos. Su conclusión no puede ser más halagadora: «Viene a zer esta yglesia de las más ermosas y fuertes que tiene toda la zierra»²⁹. A estas obras corresponden las portadas laterales, aunque en ellas figuran dos fechas distintas: la del lado norte, «AÑO DE 1708 AÑOS»; la del lado sur «AÑO DEL SEÑOR 1808», con la fecha de las obras realizadas al cabo de un siglo..

3. Dotación de bienes muebles en el siglo XVIII

Concluidas las importantes obras, los visitadores fueron ordenando la dotación o renovación de elementos litúrgicos necesarios para el templo. En agosto de 1703, el visitador, Joaquín Ussun y Soria, ordenaba la construcción de un púlpito, como el que se había hecho recientemente para la parroquial de Valverde del

²⁸ Ibidem, fol. 3 vº.

²⁹ Ibidem, fol. 3 vº.

Camino³⁰. En efecto, lo forjó Antonio Roldán y Báñez, vecino de San Juan del Puerto, en 1706³¹.

El mismo visitador insinuaba en 1703 que sería conveniente proveer a la iglesia de un retablo mayor, en consonancia con el edificio: «El maior solamente es retablo llano de molduras grandes con diuersas efigies que llenan toda la fachada asta arriua, y necesitaua haserse nuevo retablo a este altar, pero por ser mui cortos los medios de la fábrica no se discurre modo ni aruitrio por aora»³². Por fin se encargó en 1712 a Pedro Roldán Ortega y Villavicencio, quien, después de no pocos contratiempos, lo terminó con la ayuda de Pedro Guisado en 1717³³. El dorado lo llevó a cabo Juan Antonio del Bosque entre 1736 y 1742³⁴.

La visita de Gregorio Luis Zapata y Palafox, de marzo de 1714, no recoge



³⁰ AGAS, *Gobierno, Visitas*, leg. 05174. Mandatos de visita de 1703. «Mandatos que se dejaron para las yglesias de los lugares visitados este año de 1703 en la Bereda de la Zierra de Aracena y son de 14 lugares desde Valverde del Camino asta San Bartolomé de la Torre [...]». Calañas.- Mandato 10. «Que el Mayordomo de la fábrica, con el pareser e ynterbensión de los curas y beneficiados servidores mande hazer para esta yglesia un púlpito de fierro de el porte y coste que el que poco ha se a echo para la de Ualuerde»

³¹ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 2; doc. nº. 1.2.18.- Sevilla, 1708, junio, 15. El licenciado Juan Gil de la Guijarrosa, mayordomo de fábrica de Calañas, pide se le pague el importe del púlpito que mandó hacer por orden del Visitador.

³² AGAS, *Gobierno. Visitas*, leg. 05163. Libro nº 11: «Resultas de visitas de los años de 1698 a 1705», o.c., fol. 3vº.

³³ ADH, *Justicia*, Calañas, 1.2.20. «Calañas.- Retablo.- Año de 1712.- C.2, n. 210.- Pleito sobre quién a de executar el diseño de estos autos». CARO QUESADA, María Salud, *Noticias de Escultura (1700-1720)*, t. III de *Fuentes para la Historia del Arte Andaluz*, Sevilla, Edic. Guadalquivir, 1992, págs. 163-167. Dibujo de Santiago Copado García, en pág. 168.

³⁴ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 2, doc. nº 1.2.29.- Sevilla, 1739-12-28 / Sevilla, 1742-10-11: Autos por la Fábrica de la Iglesia de la villa de Calañas sobre el dorado del retablo de dicha Iglesia. Exp. de 28 folios.

más que pequeñas obras de reparación en tejados y porche, una escalera para el púlpito, y dar más capacidad a las gradillas del altar mayor para poder poner el primer cuerpo del retablo³⁵.

En agosto de 1777, Lorenzo Ornedo, maestro fundidor de campanas, vecino de Villalba del Alcor, dejó colocadas en la torre de la parroquia dos campanas: la segunda, que pesó 48 arrobas y 15 libras, y el esquilón, que pesó 6 arrobas y 11 libras, «quedando [los eclesiásticos] muy contentos por razón de sus hechuras, construcciones y buenos sonidos de ellas»³⁶.

En 1779 se encargaron dos cancelas para las puertas laterales³⁷. Presentaron un presupuesto Fernando Rodríguez, vecino de Valverde, y José Romero, de Calañas, pero finalmente, el 15 de abril de 1779 se le adjudicó a Francisco Ramos y Francisco de la Corte Ramos, maestros carpinteros de lo blanco, vecinos de El Cerro³⁸. El costo de los dos cancelas habría de ascender a 4.000 reales.

4. Obras de Santiago de la Llosa y Francisco del Valle, en las cubiertas, de 1790 a 1809

Pensamos que, en el terremoto de noviembre de 1755, la iglesia no experimentó daños tales que obligaran a una notable transformación del edificio. En cambio, debieron sufrir fisuras sus bóvedas, causando filtraciones y goteras. Para ello se arbitró la solución de descargar los senos de las bóvedas, y, una vez aligerado el peso, superponer a las azoteas una techumbre de teja árabe, sobre armadura de madera. Es la misma solución que se adoptó en iglesias similares, como en las de la Asunción de Aracena, Aroche, Cortegana, Zalamea, etc.

En octubre de 1798, la fábrica de la parroquia de Calañas solicitaba del Provisor y Vicario General que el maestro mayor de obras de fábrica y el maestro mayor de carpintería del arzobispado pasasen a informar sobre la necesidad de reparar

³⁵ AGAS, *Gobierno. Visitas*, leg. 05177. Visita de 1714. Calañas, 1714, marzo, 11; visitador, Gregorio Luis Zapata y Palafox; fol. 802.

³⁶ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 2. doc. 1.2.39. "Calañas. Año de 1776. Clase 2ª. L. 232¹. Autos por la Fábrica sobre el reconocimiento, aprecio y fundición de dos campanas", fol. 25.

³⁷ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 2. doc. 1.2.40. "Calañas. Año de 1779. Cº 2ª.- 232¹. Autos por la Fábrica sobre el reconocimiento, aprecio y ejecución de dos cancelas para las puertas de la Yglesia", fol. 1.

³⁸ *Ibidem*, fol. 4 - 4vº.

los tejados y de ampliar el presbiterio³⁹.

Santiago de la Llosa, maestro mayor de fábricas, emitió su informe el 20 de diciembre de 1798. De sus palabras deducimos que la solución de armadura y teja no fue acertada, o, al menos, estuvo muy mal resuelta. La armadura molinera apoyaba en pilares y planchas, con tablas de pino del país y teja morisca en cobija y solera. Más que tejado, parecía celosía, lo que daba lugar a numerosas goteras, que dejaban sus chorreones por todas las paredes. Proponía como solución levantar toda la techumbre, componerla de madera y entablado, y volverla a tejar con canal y redoblón de Trigueros, a lomo cerrado con mezclas de dos de tierra y una de cal.

Por lo que afecta al interior, reconoció que el presbiterio era muy estrecho, pero no encontró otro modo de ampliación que desbaratar las gradas, sacarlas más afuera del arco toral, colocando de nuevo sus barandas. Para igualar el nivel de la puerta de la sacristía, se elevará dicha puerta a la altura del pavimento, y se abrirá otra puerta que comunique directamente la sacristía con el templo por la nave de la epístola, de una vara de ancho y dos y tercia de alto. El presupuesto de albañilería sumó 27.750 reales⁴⁰.

Por su parte, el maestro mayor de carpintería del arzobispado, Francisco del Valle, emitió su informe el mismo día 20 de diciembre de 1798, refrendando lo dicho por Santiago de la Llosa. El nuevo presupuesto es de 16.500 reales⁴¹.

El problema surgió a la hora de determinar la participación en los gastos, que correrían a cargo de los diezmos, puesto que la Casa de Medina Sidonia también percibía parte de esos diezmos⁴². Tras un enojoso pleito, que duró cuatro años, volvió Santiago de la Llosa a reconocer el estado del templo, redactando su informe el 26 de abril de 1802. Ya se había comenzado a desenvolver el colgadizo de la nave de la epístola, y, además de comprobar la pudrición de las maderas, descubrió que éstas descansaban sobre pilares asentados sobre los vanos de las bóvedas y arcos, produciendo un quebranto apreciable en las claves. Propone la solución de levantar

³⁹ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 3. doc. nº 1.2.47: Sevilla, 1798-10-23 / Sevilla, 1804-06-30: «Calañas. Año de [1798] Autos por la Fábrica sobre reconocimiento, aprecio y execución de una obra que nesecita su Yglesia», fol. 1-1 vº.

⁴⁰ Ibidem, fols. 4-5vº.

⁴¹ Ibidem, fols. 6-6 vº.

⁴² ADH, *Justicia*, Calañas, caja 3, doc. nº 1.1.2.49: Sevilla, 1804-01-19 / Sevilla, 1831-12-14: «Calañas. Año de 1804. Ramo insidente de los de la obra de su Yglesia, a instancia de la parte del Estado del Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, en razón de que se levante el secuestro hecho a la parte decimal perteneciente a dicho Estado», Exp. de 229 folios.

sobre los pilares de las naves otros tantos pilares, formando sobre ellos sus arcos y pared en línea, que recibirán las armaduras de la cubierta, y, sobre ellas, la tablazón y el tejado de canal y redoblón. En la parte del crucero, eliminará las muchas canales maestras, atando los colgadizos con los de las naves menores. La cubierta del cuarto de tránsito ya se había arruinado. Se mantiene la necesidad de reparar cornisas y remendar molduras. Al presupuesto anterior añade la cantidad de 13.514 reales, sumando un total de 41.264 reales⁴³. El mismo 26 de abril de 1802, Francisco del Valle redacta su informe y se ratifica en la necesidad de ejecutar de nuevo la armadura de la nave central y los colgadizos de las naves menores⁴⁴.

En agosto de 1803, giran nueva visita de reconocimiento los maestros mayores Santiago de la Llosa y Francisco del Valle. El primero declara que se habían desbaratado todos los tejados de las naves, del crucero y de la cabecera; ya se había levantado la línea de arcos, sobre pilares de dos pies de alto. También se ha labrado de nuevo una vara de alto de pared a toda la guardera alrededor de la iglesia, para sujeción de las cornisas y para dar más salida a las aguas. Se han labrado tres cuchillos de tapamento a los colgadizos y armadura del lado de la torre; se ha labrado a la cerca de la capilla mayor de dos varas de alto de pared para dar más corriente a los tejados de la media naranja. Se ha labrado la cornisa de la nave de la epístola. Está puesta la mayor parte de las armaduras y colgadizos.

En cuanto a la continuación de la obra, falta tejar y abrir tres abujardas o buhardillas, para ventilación de las maderas; se remendarán las cornisas y se repellarán las paredes con cal y arena, y después se dará una mano de blanqueo general para su mayor permanencia y hermosura. Falta, igualmente, la obra prevista en el presbiterio y en la azotea del tránsito a los comunes. Después de levantar el andamio para la aguja de la torre, comprobó el estado ruinoso de su armadura, por lo que ordenó desbaratar las citarillas, labrar el banquillo y hacer una armadurita como la que tenía. Se labrarán las citarillas en los lados del chapitel, que se recubrirán finalmente con azulejo vidriado. Debajo de la cruz se pondrá una bola, que sirva de adorno y que cubra las uniones de las ochavas. En el cuerpo de campanas se repararán las cornisas y se repondrán los ladrillos vanos. Después de repellarla por el exterior y blanquearla, se dará a los perfiles un color «honesto y propio de su fábrica». El presupuesto es de 25.500 reales⁴⁵. Seguidamente, Francisco del Valle daba su visto

⁴³ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 3. doc. n.º 1.2.47: «Calañas. Año de [1798] Autos por la Fábrica sobre reconocimiento, aprecio y ejecución de una obra que nesecita su Yglesia», o.c., fols. 224-225 v.º.

⁴⁴ *Ibidem*, fols. 226-227 v.º.

⁴⁵ *Ibidem*, fols. 347-348 v.º.

bueno a la marcha de las obras de carpintería. Lo que falta asciende a 18.520 reales⁴⁶.

Continuaron las obras en la forma prevista. El 9 de febrero de 1805 cursa nueva visita Santiago de la Llosa⁴⁷, e informa que están construidas las líneas de arcos sobre los pilares intercolumnios, que soportan las armaduras y los colgadizos. Se ha labrado de nueva una vara de pared a toda la guardera de la iglesia, vara y tercia de grueso; todo el cuadro de paredes de la media naranja, de tres varas de alto, para darle corriente a los tejados; tres cuchillos de tapamento a los colgadizos y armadura del lado de la torre sobre la capilla mayor; se ha labrado en este sitio una pared de ocho varas de largo y siete de alto, de dos pies de grueso. Se ha tejado, se han hecho las abujardas y otras ventanas de ventilación, ascendiendo todas las obras a 127.500 reales. Lo que falta por hacer es dos tercios del blanqueo exterior y todo el blanqueo del interior; la obra del presbiterio; los cubiertos de los comunes y su tránsito, y la aguja de la torre. Finalmente, se hará de nuevo la cubierta del cuarto taller. Presupuesta lo que falta en 18.280 reales. Francisco del Valle, el mismo día, emite su informe, certificando que se ha hecho todo lo correspondiente a la carpintería, faltando tan sólo la armadura de la aguja de la torre, los cubiertos de los comunes y su tránsito, y otros detalles menores. Queda todo presupuestado en 10.210 reales.

En 1808 parece que las obras llegan a su fin. Francisco del Valle, el 12 de diciembre, da cumplida cuenta de haberse ejecutado todo lo que se había proyectado. El total ha ascendido a 85.750 reales de vellón⁴⁸. El mismo día, 12 de diciembre de 1808, Santiago de la Llosa certifica igualmente el cumplimiento de todo lo proyectado. Recomienda que se rellene en talud los espacios exteriores que median entre los contrafuertes, para evitar el estancamiento de las aguas y sus consiguientes humedades, y aconseja se remiende la solería del porche de los pies⁴⁹. De esas últimas obras dio cuenta el albañil y oficial mayor de las obras de la iglesia, Domingo Gómez Macías, vecino de Calañas, el 15 de abril de 1809, por un importe de 1.716 reales y medio⁵⁰.

Las obras quedaron oficialmente aprobadas por el Provisor y Vicario General, Joaquín María Torres, con el consentimiento del Deán y Cabildo de la Catedral

⁴⁶ Ibidem, fols. 349-350 vº.

⁴⁷ ADH, *Justicia*, Calañas, caja 3, doc. nº 1.2.51: Sevilla, 1804- 10-10 / Sevilla, 1809-07-19: «Calañas. Año de 1804. Segundo trozo de los autos que sigue la Fábrica sobre reconocimiento, aprecio y ejecución de las obras de su Yglesia». Exp. que va desde el fol. 419 al 548.

⁴⁸ Ibidem, fols. 535-536.

⁴⁹ Ibidem, fols. 537-538.

⁵⁰ Ibidem, fol. 542.

hispalense, el 19 de julio de 1809⁵¹. Y para mayor constancia, vemos hoy grabada, en el friso de las portadas meridional y septentrional, la inscripción: «AÑO DEL SEÑOR 1808».

De esta fecha se conserva la lápida funeraria de mármol blanco (35 x 35 cm.), de Fray José Tejero, cuya inscripción dice: «AQVI IACE / EL M. R. P. M. F. JO / SE TEXERO / EX PROVIN^L DEL OR / DEN DE S. AGVSTIN I N / ATVRAL DE ESTA / VILLA DE CALAÑA / MVRIO EN 29 DE FEB / DE 1808 R.I.P.A.»

5. Levantamiento de la cubierta en 1861-1862

Aquella solución de cubrir las azoteas con armadura y teja volvió a manifestarse ineficaz y contraproducente. Apenas habían pasado cuarenta y cinco años desde las obras de Santiago de la Llosa cuando los alarifes del pueblo, en escrito de 30 de julio de 1853 se dirigían al cardenal arzobispo de Sevilla manifestando la delicada situación de las cubiertas de la iglesia, y la urgencia con que debían atenderse. Señalaban, también, la necesidad de reparar las solerías del templo. De nuevo, el 24 de enero de 1856, la clerecía y el ayuntamiento, llenos de dolor, exponen al gobernador eclesiástico del arzobispado, sede vacante, la ruina de las cubiertas, que, si no se corrige, acabará en ruina para todo el templo. No pueden ocultar su desacuerdo con la reciente construcción de la armadura, para la que utilizan calificativos despectivos⁵².

Preocupados los vecinos por el peligro de verse sin el templo que les legaron sus mayores, presentan un presupuesto de reparación de emergencia, cuantificado en 6.000 reales, cantidad que podrían obtener de los medios propios y de las aportaciones personales, en dinero y en trabajo, de los propios vecinos, pero son conscientes de que sólo conseguirían retrasar un par de años la ruina total⁵³. Sin embargo, piden que se estudie una solución definitiva, que ascendería a 60.000 reales, solución que no podría acometerse sino con la ayuda del gobierno provincial y del gobierno de S. M. la Reina⁵⁴. A la petición acompañaban los dos presupuestos: el primero, de 5.850 reales, consistente en limpiar tejados, renovar sus tejas, apuntalar algunos maderos, pero pronosticando que sólo serviría para que aguantara dos años. El segundo presupuesto contempla desmontar la techumbre de madera y canal, y solar las

⁵¹ Ibidem, fols. 548 vº.

⁵² AGAS, *Administración general. Reconstrucción de templos*. leg. 12439. «Calañas. 1856. Expediente de reparación de su templo parroquial».

⁵³ Ibidem, fol. 1 vº.

⁵⁴ Ibidem, fol. 1 vº.

bóvedas de ladrillo y cal, por un total de 67.790 reales⁵⁵.

En respuesta, el 12 de marzo de 1856, el gobernador eclesiástico se dirigió al gobernador de la provincia para que comisionara un arquitecto, que reconociera e hiciera un presupuesto formal, para elevarlo al ministro de Gracia y Justicia del gobierno de Su Majestad⁵⁶. Enseguida, el gobernador de la provincia designa como facultativo a Antonio Bellón, lo que comunica al arzobispado en oficio de 17 de marzo⁵⁷.

Bellón se desplazó a Calañas, e hizo dos presupuestos y pliegos de condiciones, considerando ambas posibilidades: la de que quedara la armadura, una vez reparada por completo, y la de que se sustituyera la armadura de madera por una nueva azotea, que fueron remitidos al arzobispado el 14 de abril de 1856. La diferencia de presupuestos era escasa: 27.730 reales y 39.545 reales, respectivamente⁵⁸. El expediente fue enviado al ministerio de Gracia y Justicia, pero, con no poca indignación por parte del pueblo, les fue devuelto porque Antonio Bellón no tenía el título de arquitecto.

Para salvar este escollo, el arzobispado acudió a su arquitecto titular, Manuel Portillo y Navarrete, arquitecto por la Academia de San Fernando de Madrid, quien presentó su informe con fecha 11 de diciembre del mismo año 1856. Portillo pasó a reconocer la iglesia de Calañas, y pudo comprobar *in situ* cuanto se decía en los informes anteriores, pues le tocó visitar el lugar en pleno temporal de lluvias, propias de las últimas semanas del otoño⁵⁹. Comprobó también el mal estado de las cubiertas y de la solería interior, y la necesidad de otras reparaciones menores, como desconchados y remiendos en las solerías de la sacristía, capillas, almacenes y demás piezas adyacentes. La solución que propone, sin lugar a dudas, es la de volver a la azotea, consolidando los senos de las bóvedas con sus rellenos correspondientes⁶⁰. El proyecto y presupuesto fueron cursados al Ministerio de Gracia y Justicia. Mientras tanto, la iglesia continuaba su deterioro, con peligro para los que entraban en el templo y para los que circulaban por su entorno. El 5 de octubre de 1859, se denunciaba ante el arzobispado el peligro que causaba el estado de ruina de la

⁵⁵ Ibidem, fols. 4 - 4 v°.

⁵⁶ Ibidem, fol. 6.

⁵⁷ Ibidem, fol. 7.

⁵⁸ Ibidem, fols. 8-12.

⁵⁹ Ibidem, fol. 21-21 v°.

⁶⁰ Ibidem, fol. 21 v° - 22.

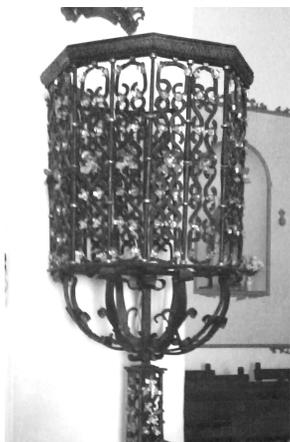
buhardilla situada sobre la puerta del Perdón⁶¹.

Por fin, una Real Orden de 23 de marzo de 1861 concedía a la reparación del templo parroquial de Calañas la cantidad de 56.178 reales, una vez ajustado el presupuesto de Portillo y Navarrete. El cardenal de Sevilla, Tarancón y Morón, nombró una Junta de Reparación del templo, el 18 de mayo de 1861, que sería la encargada de administrar la subvención recibida. Se encomendó el proyecto y dirección de obras al mencionado arquitecto Miguel Portillo y Navarrete, quien contó como encargado de obras al maestro albañil Francisco de Paula Rosales. Las obras comenzaron el 22 de julio de 1861 y concluyeron el 13 de noviembre de 1862⁶².

De este modo, la iglesia parroquial volvió a su primitivo aspecto de volumen cúbico, debido a su planta de salón, ahora más marcado por la elevación que Santiago de la Llosa hizo de sus paredes guarderas.

6. Situación del templo en 1909

En 1909, Amador de los Ríos, al describir el templo, observa su aspecto fortificado y su carácter suntuoso, y hace un breve diagnóstico de su proceso constructivo y una descripción de sus bienes muebles.



«Con aspecto de fortaleza, la *Iglesia Parroquial* de la villa está dedicada, como la de El Cerro de Andévalo, a *Santa María de Gracia*. [...] Consta de tres naves espaciosas, greco-romanas, abovedadas y sencillas; sus retablos, barrocos y dorados, no se apartan de lo común, procurando el mayor atemperarse a la tradición clásica con sus salomónicas columnas y su traza, bien que de ella le apartan los relieves, los dorados y los demás elementos que la integran. Compuesto de dos cuerpos superpuestos, en el superior y procedentes sin duda del retablo primitivo, a uno y otro lado, pero fuera de él, sobre repisas modernas, destacan a derecha e izquierda del Crucifijo que en aquél figura, las efigies de la Santa Madre y del Evangelista, entrelargas e interesantes. A los pies del templo se halla instalado el Coro, cuya sillería muestra los respaldos tallados con grandes hojas y flores, y adosado al primero de los pilares del lado del Evangelio, en la nave

central, está el púlpito, de hierro forjado, que parece obra del siglo XVIII, y que es

⁶¹ Ibidem, s. fol., «Calañas. Año 1859. Expediente de denuncia sobre demolición de la boarda de la puerta del Smo. Cristo del Perdón en la única yglesia parroquial».

⁶² Ibidem, «Cuentas de las obras de la yglesia parroquial de Calañas», cuadernillo cosido al expediente, con numeración propia.

verdaderamente estimable como labor de rejería. El tornavoz, coronado por la Fe, y decorado con estatuillas, se ofrece todo él dorado, y es de bello aspecto, siendo contemporáneo del púlpito»⁶³.

En el inventario redactado en 1907 por el cura Francisco Borrero y González, se dice: «Templo parroquial, con tres naves de bóvedas y azotea; sacristías alta y baja; corralete y cuarto almacén, llamado *secretaria*»⁶⁴. La prolijidad del minucioso inventario hablan a favor de la dedicación del párroco a la conservación del templo y de sus enseres.

7. Obras en el siglo XX

Los destrozos de la guerra civil de 1936, aunque destruyeron el patrimonio mueble, no afectaron al edificio. Dionisio Ortiz, cura párroco, hizo obras de reforma en el templo en 1959, además de encargar un nuevo retablo mayor al tallista local Fernando Alguacil, que reproduce el diseño del desaparecido. Según sus palabras, «comprenden, según proyecto, nueva escalinata en el Presbiterio (así lo exige el nuevo retablo que se ponga), la antigua Sacristía pasa a ser Capilla-Sagrario, adaptación de dependencias anexas a la fábrica del templo, hasta ayer inservibles y en estado lamentable, para una nueva Sacristía y cuartos de aseo, de los cuales carecía. Sobre la bóveda de la antigua Sacristía (hoy Capilla-Sagrario) existe un salón-estudio de 8 x 6 m². Adaptación y adecentamiento del mismo para reuniones parroquiales como asimismo la escalera, que por la torre, hasta él conduce.- Blanqueo y limpieza de este templo parroquial que no se efectúan en sus bóvedas y alturas desde el año 1922»⁶⁵.

En 1967, el encargado de obras del Ayuntamiento de Calañas hizo un presupuesto para el raspado, repello en partes y blanqueo general de la parroquia Santa María de Gracia, de la villa, junto con otras obras complementarias, como la reparación de parte de la azotea, reparación de cornisas y pintura de portajes, cuyo importe ascendía a 101.330,62 ptas. Al año siguiente, Mons. García Lahiguera bendijo las obras nuevas llevadas a cabo en el templo parroquial⁶⁶.

⁶³ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo, *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva. 1909*, o.c., pág. 383.

⁶⁴ ADH, *Cancillería*, Calañas, doc. 0. «Inventario general de la parroquia de Santa María de Gracia. Calañas». Calañas, 1907, septiembre, 30. Copia, Calañas, 1922, octubre, 18.

⁶⁵ ADH, *Cancillería*, Calañas, doc. 25. Calañas, 1959, junio, 18. Carta del párroco, Dionisio Ortiz al obispo, Mons. Cantero.

⁶⁶ BOOH 148 (jul. ag. 1968) 174.

Posteriormente se colocó una solería de mármol en las tres naves del templo. Se reforzó la segunda planta de la antigua sacristía, y se adecentó el espacio de sacristía y servicios.

8. De 1999 a 2009: Proyecto de restauración de Fernández Reyes, Convenio marco, Declaración de BIC

Con motivo de una emergencia de consolidación de cornisas, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía encargó una ficha diagnóstico al arquitecto onubense José Carlos Fernández Reyes, finalizado en julio de 1999⁶⁷. Le siguió un “Estudio previo de proyecto de conservación de fachadas”, del mismo autor, fechado en mayo de 2001⁶⁸. Finalmente, la Consejería le encargó la redacción del “Proyecto básico de conservación de las fachadas”, presentado en abril de 2003, y supervisado en febrero de 2004⁶⁹. El proyecto viene acompañado de un estudio histórico-artístico, de M. J. Carrasco Terriza, fechado el 12 de octubre 2001 (del que se han tomado las notas de este artículo), y de un estudio de reconocimiento de Vorsevi. Las obras estaban presupuestadas en 399.326,80 euros.

Sobre la base de estos estudios, que ratificaban la necesidad de atajar el deterioro del edificio, y la conveniencia de la actuación por las cualidades del mismo, este proyecto fue incluido en el “Segundo convenio marco de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Obispado de la Diócesis de Huelva para la mutua colaboración en materia de conservación de bienes de interés cultural en posesión de la mencionada Diócesis”, firmado por la Consejera de Cultura, Rosario Torres, y el Obispo de Huelva, Mons. José Vilaplana, el 7 de marzo de 2007.

La financiación de las obras programadas en los convenios solía hacerse a tres bandas: Consejería, Ayuntamiento y Obispado / Parroquia. Por esta razón, el entonces párroco, D. Antonio Cepeda Lepe, comenzó a concienciar a los feligreses para reunir la cantidad que, en principio, correspondería a la parroquia. Sin embargo, el tiempo pasaba y no se llegaba a la firma del convenio específico, mientras que avanzaba el deterioro de las cornisas, de las cubiertas y del cuerpo de campanas. Por esta razón, D. Antonio Cepeda reparó las cornisas, en grave e inminente peligro de desprendimiento, y acometió la impermeabilización de las cubiertas. El siguiente párroco, D. Guillermo Viana, continuó el mantenimiento de las cubiertas.

Por decreto 360/2009 de 20 de octubre, se inscribió en el Catálogo General

⁶⁷ ADH, *Patrimonio: Memorias y Proyectos*, leg. 50.1.

⁶⁸ ADH, *Patrimonio: Memorias y Proyectos*, leg. 49.9.

⁶⁹ ADH, *Patrimonio: Memorias y Proyectos*, leg. 79.1.

del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, junto con el Mercado Municipal de Abastos, de Calañas, publicado en el BOJA núm. 208 de 23 de octubre de 2009, pp. 80-88.

9. La restauración de Carlos Hermoso, en 2014-2015

Considerando que la ejecución del referido convenio marco se podría dilatar *sine die*, el párroco, D. Francisco Real, optó por acometer las obras de reparación de las fachadas con los propios medios de la parroquia y del Obispado, y con la colaboración puntual del Ayuntamiento. Se encargó al arquitecto Carlos Hermoso Sánchez la realización de las obras, teniendo en cuenta el proyecto de Juan Carlos Fernández Reyes, con el asesoramiento, conformidad y aprobación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporta de la Junta de Andalucía.



El documento redactado por Carlos Hermoso⁷⁰ ha atendido también al deseo general de la población de que el edificio, tras la restauración, no pareciera nuevo. Fue necesario estudiar alguna alternativa, que cumpliendo los objetivos marcados y los condicionantes de ser edificio BIC, no defraudara las ilusiones de los parroquianos.

La actuación inicial prevista fue la demolición de los andenes o bancadas que, a modo de protección, se habían añadido entre los contrafuertes de la iglesia. En dichas labores se observó que los antiguos enfoscados eran blancos. De los taludes se recuperaron piezas de cerámica y piedras para su posible empleo posterior.

Se efectuó la limpieza de todos los paramentos, incluso de la torre y la cerámica del chapitel, mediante chorro de agua a presión, con cepillado manual para sanear las fábricas y retirar las materias orgánicas, muy adheridas a los muros. La reposición de los enfoscados se realizó mediante el enjalbegado con estuco preparado

⁷⁰ ADH, *Patrimonio: Memorias y Proyectos*, leg. 79.2

de cal, en un tono ligeramente ocre, respetando las verdugadas de ladrillo visto horizontales de los paños de los muros, los arcos del testero de la capilla mayor y de la portada de los pies y ojos de buey de la misma.

En las zonas donde existían oquedades o rehundidos se hizo una reposición con mampostería recuperada de los andenes y mortero de cal blanca, pero dejando siempre señalada la mampostería o labra de ladrillo preexistente.

En la torre, se restauraron los elementos disgregados de cornisas e impostas y se completaron las piezas de cerámica vidriada con piezas nuevas fabricadas artesanalmente en la cerámica David, de Beas, con igual color que las existentes.

En la fachada de la sacristía, se mantiene el zócalo existente, tratando de manera uniforme al resto de los paramentos para evitar distorsiones visuales en los acabados. Se conserva asimismo el elemento adosado a la capilla del sagrario, ya que su demolición dejaría vista la trasera del retablo del sagrario, pues hay un arco en el muro.

Se ha repasado la fábrica en las cogidas de las campanas.

En las portadas se realizó la limpieza mediante cepillado manual y agua a presión, para dejar el ladrillo limpio. Se repusieron los elementos cerámicos desaparecidos mediante el tallado de piezas iguales a las que se van a reponer, utilizando piezas cerámicas similares recuperadas de los andenes demolidos o de otras procedencias. Se mantienen las piezas deterioradas que conservan en parte su función ornamental.

En la portada de los pies se dejó la fábrica de ladrillo limpia, reponiendo las piezas desaparecidas solamente. La escalinata existente se mantiene en las mismas condiciones.

En las portadas laterales, se limpió la fábrica vista, recuperando el ladrillo original. Se repasó el enfoscado de las columnas, con emplaste de exteriores para recuperar la curvatura primitiva, ya que algunas estaban muy deformadas. Su acabado se decidió igualar los tonos de las dos portadas, ya que al proceder al limpiado fueron apareciendo diversas capas de colores, por lo que tras estudiar y consultar la mejor alternativa se decidió por los tonos del ladrillo pardo y del rojizo, salvo la columna que irían en un rojo burdeos, tal como tenía. Para la calidad de las pinturas, se prefirió un acabado más liso y fino que la cal, para evitar tapar la junta de los ladrillos y conseguir una mayor veladura.

La carpintería de madera de las tres puertas, tras un estudio de las mismas, dada la deformación y pudrición de la tablazón, se decidió la retirada de los clavos

de bronce existentes y herrajes antiguos para su restauración, con limpieza y reposición de los que faltan por otros iguales, así como reconstrucción de los pasadores inferiores de las tres puertas. Se desmontó la tablazón y se reparó la peinacería, conservando toda la pieza original sana y completando solamente los peinazos deteriorados, con recuperación de su forma primitiva.

Otros aspectos del mobiliario restaurado son la reconstrucción de los cancelles interiores de las puertas laterales; terminación del retablo del altar mayor, completando las piezas que le faltaban a las columnas salomónicas, basas y capiteles, así como cornisas rotas y algunos elementos deteriorados, repaso de oro metal envejecido las zonas dañadas y de todo el conjunto.

Las obras se han desarrollado en un plazo superior al previsto, pero en el presupuesto establecido inicialmente de 37.290 €, como presupuesto de contrata más IVA. Han intervenido la empresa constructora Docress, con D. Benito Santos y D. Jesús Batanero; el taller de carpintería de D. Daniel Sánchez, de Isla Cristina; y la Cerámica David, de Beas.



10. Conclusión

Gracias al impulso de los sucesivos curas párrocos, que han sabido esperar sin perder la iniciativa, y en un momento determinado optaron por acometer las obras con los propios medios, y de forma correcta; gracias a la generosidad y constancia de los feligreses de Calañas; gracias también a la colaboración institucional del Obispado, y en distinta medida, de la Delegación de Cultura y del Ayuntamiento; gracias al arquitecto D. Carlos Hermoso, y gracias a los operarios y a las personas que han colaborado, se han podido concluir las obras de rehabilitación de fachadas del templo parroquial, que configura con orgullo la imagen de la villa de Calañas.